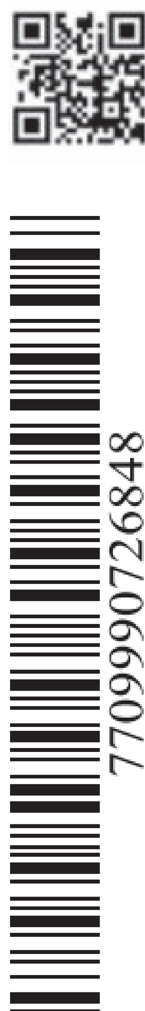
DOMINGO 15 de septiembre de 2024 | 24 páginas Edición 36.608 | www.lapatria.com | Manizales-Colombia | ISSN 0124-9320 $3.200



LP
LA PATRIA
El periódico de casa

EDITORIAL

Tierras en Los Nevados, un dilema

Que sea esta la oportunidad para que los departamentos asuman seriamente una gestión estructurada de protección y conservación del PNNN. Que la misma preocupación y dinamismo que hoy exhiben en relación con la iniciativa de las comunidades se vuelva una constante. |PÁGINA 19|



Foto | Luis Trejos | LA PATRIA

Líder sólido

Dayro Moreno marcó ayer dos de los cuatro goles con los cuales el Once Caldas goleó 4-1 al Deportivo Cali y amplió el liderato en la Liga. Los otros dos fueron conseguidos por Jorge Cardona y Michael Barrios. Dayro llegó a 340 goles en su carrera. |PÁGINA 24|

Chimeneas, a prueba



Foto | Sofía Sabogal | LA PATRIA

Corpocaldas y la Secretaría de Movilidad realizan controles a la emisión de gases de vehículos de transporte público con la Unidad Móvil Ambiental. Inspeccionan los niveles de densidad u opacidad del humo. Este año, de 305 vehículos evaluados, 21 se rajaron. |PÁGINA 9|

DESDE EL 2019, HABLAN EXPERTOS

Caldas reporta 433 condenas por delitos sexuales

Del 1 de enero del 2019 y hasta el 30 de junio del 2024, 8.362 personas terminaron condenadas en Colombia por delitos sexuales con menores de edad. De esa estadística, 433 se dieron en Caldas. Adicional, Manizales registra un reporte de 675 denuncias activas en ese lapso, seguida de La Dorada, con 244. |PÁGINA 2 Y 3|

En las brasas de la resiliencia



La guerrilla y los paramilitares hicieron salir de sus hogares a Andrés Felipe Castaño y a Jenny Leandra Mejía, quienes después de años de lucha y desarraigo dan ejemplo de esfuerzo y superación con su emprendimiento Maxiarepa. |PÁGINA 5|

433 CONDENAS EN CALDAS, DESDE EL 2019, POR DELITOS SEXUALES CON MENORES

"No dejemos solos a nuestros menores

En el país se suman 8.362 sentencias en ese lapso. Experto indicó que ahora el fenómeno es más visible. Voces.

LA PATRIA|MANIZALES

8.362 personas han sido condenadas en Colombia, entre el 1 de enero del 2019 y el 30 de junio del 2024, por delitos sexuales con menores de edad.

De esa estadística, entregada a LA PATRIA por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, vía derecho de petición, se tiene que en Caldas son 433.

Adicional a eso, en una información dada por la Fiscalía a este medio, se tiene que las denuncias por este tipo de casos se mantienen en el departamento y ningún municipio se salva. Las cifras son del 2019 al 2024. Solo Manizales registra un reporte de 675 casos en ese lapso. Sigue La Dorada, con 244 (ver cuadro).

Voces

Juan Pablo Duque es psicólogo clínico con 7 años de experiencia en casos de recuperación emocional por abuso o maltrato psicológico. Ha trabajado como terapeuta para operadores de ICBF en restablecimiento de derechos de niños niñas y adolescentes, por lo que ha atendido casos de abuso sexual. Reflexionó así sobre la situación.

"Los depredadores sexuales han existido desde siempre, así como sus víctimas o presas. Es, al parecer, una ley natural.

En la mente del abusador o del psicópata, el otro siempre será un objeto para complacerse. El otro, en la mente del psicópata, carece de humanidad y, de hecho, tiene necesidad de despojar a sus víctimas de esta. Deshumanizarla para alivianar el sentimiento de culpa y remordimiento que mengua o muere con cada logró o éxito en su cometido".

Indicó que eso le sirve para profesionalizar el arte y depredar con menos fallo o error. Anteriormente se requería más esfuerzo para engañar y seducir a las víctimas, pero ahora las plataformas digitales facilitan la labor, antes se tomaban el tiempo de indagar y conocer a las potenciales víctimas, pero ahora la información está a simple vista con los perfiles".

Percepción

Rubén Guillermo Quintero, médico especialista en sexología clínica de la Universidad de Caldas, magister en salud sexual y productiva de la U. del Bosque y máster en espera de título de VIH de la U. Rey Juan Carlos de España, adscrito a la Dirección Territorial de Salud de Caldas, también conceptuó.

MUNICIPIO	2019	2020	2021	2022	2023	2024
AGUADAS	17	12	11	4	4	4
ANSERMA	7	6	8	10	4	1
ARANZAZU	4	1	4	7	1	0
BELALCÁZAR	2	3	4	6	3	2
CHINCHINÁ	13	16	13	16	18	4
FILADELFIA	5	2	6	1	4	0
LA DORADA	70	50	41	44	28	11
LA MERCED	0	0	2	1	0	0
MANIZALES	122	135	155	124	102	37
MANZANARES	8	6	4	12	8	4
MARMATO	3	2	1	1	1	3
MARQUETALIA	2	0	6	2	3	1
MARULANDA	0	0	1	0	1	0
NEIRA	10	8	8	12	13	8
NORCASIA	5	6	7	1	4	0
PÁCORA	4	1	4	4	5	1
PALESTINA	5	11	15	7	7	5
PENSILVANIA	2	8	7	13	13	3
RIOSUCIO	22	18	13	9	14	5
RISARALDA	1	3	5	3	1	0
SALAMINA	6	6	6	11	3	0
SAMANÁ	24	15	19	9	10	6
SAN JOSÉ	0	0	2	1	5	0
SUPÍA	3	7	9	8	7	4
VICTORIA	6	7	9	2	2	0
VILLAMARÍA	12	26	23	9	11	7
VITERBO	2	5	3	7	6	2

Procesos activos por municipios, según Fiscalía.

"La percepción de incremento no es porque existan más casos, sino que se ha hecho un trabajo de visibilidad del fenómeno, lo que hace que nos demos cuenta de lo que antes no se reportaba, ni denunciaba. Se realiza mucho más trabajo en las instituciones de protección, en las de justicia, ICBF, comisarías y con la aparición de los derechos de los niños con relación a esta temática".

Indicó que la denuncia permite que el fenómeno sea más visible. Anotó que el trabajo de los medios de comunicación y de las redes sociales, promoviendo un modelo de cero tolerancia contra el abuso sexual con menores, logra que la gente se indigne y el problema llega a todos los oídos".

Atentos

El ICBF indicó que se debe tener en cuenta que no existe un perfil o un patrón específico para identificar a un agresor sexual. Un pedófilo puede ser una persona de cualquier edad, sexo, condición social o económica, nivel educativo, profesión, raza, religión, condición física o cognitiva.

Por eso invita a estar atento a la insistencia por permanecer a solas con el o la menor. "Inventa cualquier excusa para lograrlo. La preferencia por socializar con menores de edad por encima de los adultos y las muestras exageradas de cariño o de afecto en forma injustificada e inoportuna".

Delitos con menores

Artículo 207 del Código Penal. Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir. 8 a 16 años pena.

Artículo 208. Acceso carnal abusivo con menor de catorce años. 12 a 20 años.

Artículo 209. Actos sexuales con menor de catorce años. 9 a 13 años.

Artículo 210A. Acoso sexual. 1 a 3 años.

Artículo 213. Inducción a la prostitución. 10 a 22 años.

Artículo 213A. Proxenetismo con menor de edad. 14 a 25 años.

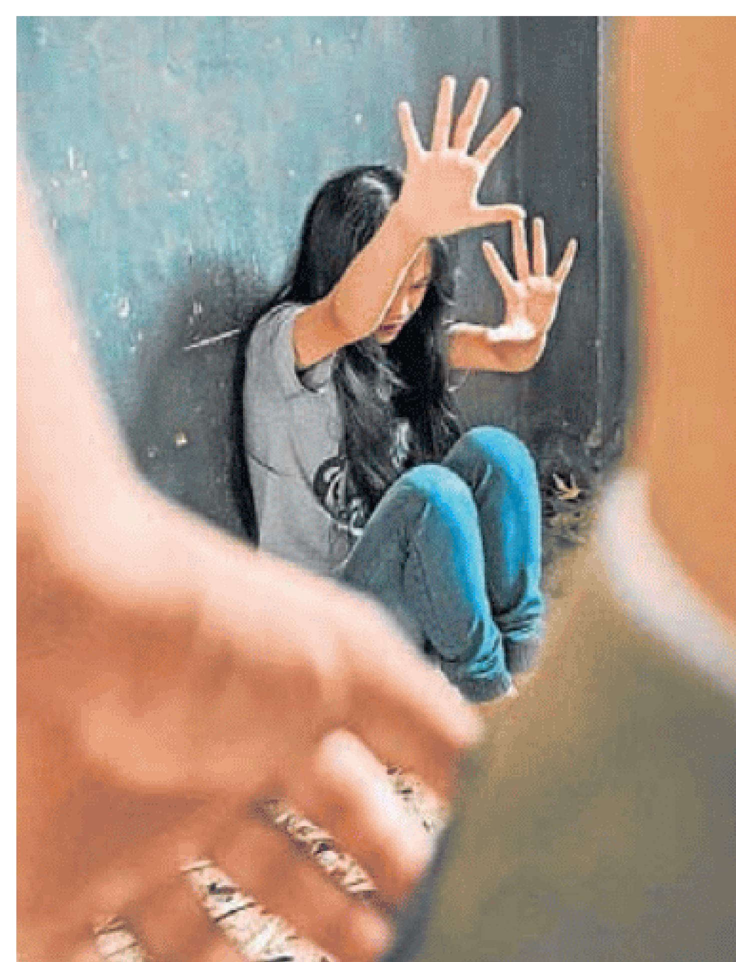
Artículo 218. Pornografía con menores. 10 a 20 años.

Artículo 219A. Utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer actividades sexuales con personas menores de 18 años. 10 a 14 años. 160 a 324 meses.

Artículo 138A. Acceso carnal abusivo en persona protegida menor de catorce años. 160 a 324 meses.

Identifique

Los comportamientos de los y las menores también son una señal de alerta.



- **Conductas sexuales inadecuadas para la edad.** Que un niño o niña demuestre tener un conocimiento acerca de las relaciones sexuales que no debería, que se toque con insistencia sus órganos sexuales, que haga representaciones de una relación sexual, por ejemplo, con sus pares o con un muñeco al que le hace movimientos con su pelvis, o que haga dibujos alusivos a una relación sexual es un claro indicador de que algo no va bien.
- **Aquí hay que indagar**, de forma amable, respetuosa y amorosa, dónde aprendió eso, con quién o con quiénes lo aprendió, quién inició la actividad y cómo participa cada uno.
- **Cambios bruscos en su estado de ánimo.** Cuando es víctima de abuso sexual, generalmente, tiende a volverse introvertido, ansioso o agresivo.
- **En otros casos puede mostrarse más extrovertido de lo normal.** También debe llamar la atención la incomodidad o el temor que manifieste con respecto a un determinado adulto.
- **Retrocesos en su desarrollo.** Hay niños que, tras ser sometidos a situaciones estresantes, o a sucesos que les provocan angustia y temor, presentan retrocesos.
- **Cambios físicos.** Aunque la mayoría de víctimas de abuso sexual no presentan señales corporales, en algunos casos sí es posible que se presenten pequeñas lesiones o cicatrices genitales o anales, dolor abdominal o en la región genital que deben ser consultados inmediatamente con el personal de salud.

en el océano de las redes sociales"

Sentencias en Caldas

2019
92 personas condenadas por delitos sexuales con menores en Caldas. 31 en Manizales por actos sexuales, 9 por acceso carnal abusivo. 15 en Chinchiná y 9 en Riosucio, entre otros.

2020
72 personas condenadas. 25 en Manizales, 19 por actos sexuales y 6 por acceso carnal abusivo. 16 en Riosucio, 10 en Chinchiná.

2021
84 condenados. 39 en Manizales, 26 por actos sexuales, 10 por acceso carnal. 9 en Aguadas, 6 en Chinchiná, 5 en Anserma.

2022
71 sentenciados. 8 en Manizales, 6 por actos y 2 por acceso carnal. 19 en Riosucio, 11 en Chinchiná y 9 en Anserma,

2023
74 sentenciados. 12 en Manizales. 8 por actos, 4 por acceso carnal. 17 en Riosucio, 12 en Anserma, 8 en Chinchiná.

2024 (hasta junio 30)
40 condenados. 2 en Manizales, uno por acceso carnal, otro por actos sexuales. 9 en La Dorada, 4 en Anserma.

Soluciones

"La invitación es a que se siga denunciando y se generen mecanismos de protección, incluir obligatoriamente en los currículos la educación sexual integral, programa de organismos internacionales, que permite acciones y modelos para prevenir el abuso sexual. Más pedagogía para los padres, porque ellos tampoco recibieron esa educación para crear la cultura del cuidado y la protección. Se requiere reforma a la justicia, muchos casos quedan impunes", aseguró Rubén Guillermo.

Juan Pablo, por su parte, reiteró que la vida en general de las víctimas es conocida en solo minutos. Los depredadores seleccionan, cual catálogo, la próxima presa, escondidos en un perfil falso.

"Los menores hoy están más vulnerables a caer en esas trampas por las facilidades que da una red social de explorar y expresar aspectos de su personalidad, que apenas afloran y están ávidos de descubrir. Los depredadores aprovechan, el engaño es siempre el mismo: una promesa que tienda a suplir la necesidad de afecto, atención y que otorgue un giro o transforme su vida para sacarlo de la cotidianidad. Con solo conversaciones se genera el compromiso y finalmente el abuso sexual".

Anunció que muchos casos no son reportados por miedo al estigma social y pueden desencadenar en síntomas depresivos y en intentos suicidas.

"La clave es información y formación valores. Los padres deben advertir a sus hijos sobre los peligros de las redes sociales, como cuando les indicaban que no recibieran dulces a extraños. Muchos terminan víctimas de ciberacoso o abuso sexual por una transferencia para unos tenis. No hay que dejarlos solos en el amplio océano de las redes sociales", concluyó.

Sentenciados en el país

- Enero a junio del 2024. 884.
  24 en el departamento de Risaralda
- 2023. 1.715. 43 en Risaralda
- 2022. 1.427. 31 en Risaralda
- 2021. 1.382. 51 en Risaralda
- 2020. 1.345. 49 en Risaralda
- 2019. 1.609. 39 en Risaralda

Total. 8.362

Para denunciar

¿Qué líneas o medios pueden usar los menores o sus padres para denunciar a posibles abusadores? Esto respondió la Fiscalía.

- **Virtual:** por medio de la plataforma "Denuncia Fácil", la cual se encuentra en la página web de la Entidad (https://www.fiscalia.gov.co/colombia/), disponible las 24 horas al día.
- **Telefónico:** el centro de Contacto de la Fiscalía General de la Nación cuenta con las líneas gratuitas 122 desde celular y al 01 8000 919 748 desde teléfono fijo, videollamada en lenguaje de señas colombiana, llamada virtual, chat y mensaje de texto al número 898006. Líneas disponibles las 24 horas al día.
- **Presencial:** en todas las sedes de la Fiscalía, como lo son los centros de Atención de la Fiscalía (CAF), puntos de atención de la Fiscalía (PAF), casas de Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho, donde hay presencia de la institución y Unidades de Flagrancia anteriormente conocidas como URI.
- **Escrito:** los usuarios pueden radicar sus denuncias en la ventanilla única de correspondencia que se encuentra disponible en todas las direcciones seccionales.

SE POSESIONARON HACE DOS AÑOS

"El Consejo de Juventud va en caída libre": Felipe García Ramírez

Por ley son 19 consejeros, pero trabajan cinco y hay seis curules en vacancia. Desconectados.

DIANA PÍA VIDAL
LA PATRIA | MANIZALES

El 23 de febrero del 2022, 19 jóvenes de Manizales tomaron posesión de sus cargos como consejeros de Juventud 2022-2025. Sin embargo, a la fecha, solo cinco continúan desempeñando sus labores.

Que actuaran como mecanismos de interlocución y concertación ante la Administración en los temas juveniles; que acordaran la inclusión de las agendas de las juventudes con las respectivas autoridades políticas y administrativas y que ejercieran veeduría y control sobre la gestión pública es lo que se esperaba de ellos, pero el panorama es otro.

Simón Ramírez González, jefe de la Oficina de Expansión y Juventud de Manizales, expresa: “En este momento el Consejo Municipal de Juventud atraviesa por una crisis de participación”.

González identifica un grado de desinterés. Él deduce que se deben a desacuerdos en la administración interna.

Por su parte, Gabriela Álvarez, consejera, expresa que la ausencia se debe a una falta de estímulo. "Yo me acercaba e intentaba incentivarlos, y ellos me respondían: 'es que yo tengo proyectos personales y a mí el Consejo Municipal de Juventud no me pagan'", confiesa.

Asimismo, Álvarez reconoce que algunos de sus compañeros se lanzaron por protagonismo. Ella relata: "Aparecían cuando las sesiones se iban a llevar a cabo Concejo de Manizales o cuando iban a ir periodistas, porque necesitan tener esa visibilidad".

Ella asegura que un verdadero líder no necesita notoriedad, sino que se siente lleno por estar trabajando por su comunidad, su grupo, que es la juventud de Manizales.

El 26 de julio de este año se hizo una sesión conjunta con en Concejo de Manizales, a donde solo asistieron seis jóvenes:

- Alejandro Coro.
- Gabriela Olmos.
- Isabella Aristizábal.
- Ricardo Molina, Sofía Jaramillo y Felipe García.



Foto | Consejo Municipal de Juventud | LA PATRIA

El pasado 30 de abril los consejeros celebraron el Día del Niño en el sector Alto del Guamo, de Manizales.

Insisten con los incentivos

Un ejemplo de líder, como el que plantea Gabriela, es Felipe García Ramírez. Él tiene 20 años y es estudiante de Derecho en la Universidad de Caldas.

Felipe llegó al cargo inducido por un profesor y con la intención de empaparse de lo público y ayudar a los jóvenes. Desde que se posesionó y hasta la actualidad se desempeña como secretario general. "El Consejo de Juventud va en caída libre", reconoce Ramírez con propiedad.

No obstante, los procesos de estos jóvenes no siempre se vieron truncados. En su primer año de mandato se enfocaron en insertar la marca de los jóvenes. "Fuimos muy fuertes", recuerda Felipe. En esa vigencia trabajaron con adolescentes de colegios, universidades, fundaciones. También desarrollaron trabajos con personas en condición de calle. "Tuvimos un trabajo articulado con el Concejo de Manizales", asegura García.

En el 2023 se pierde la motivación y el proceso empieza a fragmentarse, aun así se logra un presupuesto de $20 millones que se destinó a trabajo con colegios rurales, la celebración del Día del Niño, entrega de regalos a niños con madres privadas de la libertad y un foro con candidatos a la Alcaldía.

Pero para este año la desarticulación es mayor. "Por ley somos 19, pero en estos momentos tenemos seis vacantes", lamenta Felipe, quien además menciona que las personas que siguen en la lista no quieren coger las curules. "Eso ha ayudado cada vez más a truncar el proceso", anota Felipe.

Una alternativa para motivar la participación son una serie de incentivos educativos, culturales y de entretenimiento que se estipularon por Ley y se implementaron en la Alcaldía de Carlos Mario Marín. Por lo tanto, queda esperar el presupuesto que se asignará a finales de este mes de septiembre.

Simón Ramírez sostiene que el presupuesto empieza a operar a finales de este mes, y en tres subsistemas de participación: la Plataforma Juvenil, el Gabinete Municipal de Juventud y el Consejo Municipal de Juventud. Cada subsistema cuenta con $10 millones para promover los convenientes.

Además, según Ramírez, la Administración designa $100 millones Semana de la Juventud, que es la segunda semana de octubre, $100 millones para programas juveniles y otros $100 millones para los talleres de Casa Joven, que es para el ocio y la ocupación del tiempo libre.

Proyecciones

Los consejeros están a la espera de las nuevas elecciones, que se harán el próximo año. En los dos que les quedan de gobierno, les resta hacer una campaña de pedagogía en las instituciones para evidenciar el mecanismo de liderazgo.

En cuanto a proyectos, se enfocarán en el consumo de sustancias, barrismo, embarazos adolescentes, seguridad, movilidad y orientación vocacional. No lo pueden hacer solos, necesitan más vinculación.

Así las cosas, el reto está en la institucional. Felipe, por ejemplo, ubica un desligamiento de problemas nacionales como corrupción, homicidios y violencia.

"La política y lo social van en la mano y los jóvenes no se quieren acercar a la institucionalidad, entonces no quieren hacer parte de lo políticos, no quieren hacer parte de lo social", concluye.

Posesionados

Curules especiales

- Diana Patricia Quintero Lorza, representante de la curul especial Poblaciones Afrocolombianas (NARP)
- Juver Andrés Grisales Ramírez, representante de la curul especial Víctimas
- Juan Camilo Muñoz Castro, representante de la curul especial Campesinos

Listas independientes

- Sofía Ríos Arenas, representante de Voces Juveniles
- Felipe García Ramírez, representante de Jóvenes Sin Azare
- Valentina Agudelo Obando, representante de Jóvenes Sin Azare
- Camilo Santafé Gutiérrez, representante de El Poder de la Juventud
- Ricardo Molina Gómez, representante de Sumemos
- Mateo Santana Londoño, representante de Juventud en Movimiento

Organizaciones y prácticas

- Daniel Castaño Caicedo, representante de Fundación Escuela Contra la Pobreza
- Valeria Hincapié Agudelo, representante de Fundación Escuela Contra la Pobreza
- María José Rodríguez Riaño, representante de la Junta de Acción Comunal de San Joaquín
- María Camila Guevara Alzate, representante de la Junta de Acción Comunal de Alta Suiza
- Mateo Cardona Pérez, representante de la Junta de Acción Comunal de San Jorge

Partidos políticos

- Isabel Aristizábal Pinilla, representante del partido político Mira
- Daniela Castaño Murcia, representante del partido Colombia Humana – Unión Patriótica (UP)
- Pedro Alejandro Ocoró Rendón, representante del partido Conservador Colombiano
- Juan Manuel Ramírez Toro, representante del partido Liberal Colombiano
- Andrés Felipe Quiceno Arcila, representante del Partido Verde

LOS DESPLAZARON GUERRILLA Y PARAMILITARES, PERO NO LES QUITARON SUS SUEÑOS

Andrés y Jenny: Historia de amor y emprendimiento después de la guerra

Nunca perdieron su norte, superaron las dificultades y con mucho esfuerzo levantan empresa. Valor.

JUAN LUIS TABORDA
LA PATRIA | MANIZALES

Andrés Felipe Castaño y Jenny Leandra Mejía tienen muchas cosas en común: son pareja, son socios, son jóvenes, nacieron en el mismo pueblo y tienen un pasado que no olvidan, pues alguna vez fueron desplazados por grupos al margen de la ley.

Todo sucedió en Montebonito, corregimiento de Marulanda (Caldas). Él salió detrás de sus hermanas a quienes la guerrilla les había ordenado presentarse a filas. "se volaron del pueblo para Bogotá y cuando ya estuvieron instaladas, mandaron por mí".

Ella, en cambio, tuvo que irse del pueblo cuando llegaron los paramilitares. "Tenía 14 años y llamaron a decir que tenía que enrolarme, al otro día mis papás me mandaron a vivir a Pensilvania (Caldas), a donde de mis abuelos".

Ese desarraigo de dejarlo todo atrás, sumado al empuje de querer recuperarlo, hizo que la vida los uniera con la mejor receta, el amor. "Nos conocimos de niños y nos volvimos a ver ya adultos en un encuentro de paisanos en Montebonito".

Él salió de su pueblo cuando cursaba décimo de bachillerato, validó once y se puso a trabajar en Manizales cargando cajas en bodegas y de vendedor ambulante, después se fue a rebuscar a Bogotá y terminó en Pereira vendiendo las arepas que hacía una hermana, allí durante tres años perfeccionaron una receta que les ha permitido crecer en un mundo tan competido como el de las arepas precocidas.

Desde abril de 2023 Andrés y Jenny son pareja y en julio de ese año decidieron comprar el negocio de arepas de la familiar y se enfocaron en emprender de forma organizada. "Dejamos la informalidad, legalizamos todo con permisos de Invima, registros en Cámara de Comercio e Industria y Comercio", asegura Jenny Alejandra, quien ahora es una experimentada contadora que tiene claro el futuro del negocio.

"El registro Invima nos abre puertas para llegar a supermercados y grandes superficies, por ahora estamos en tiendas de barrio y supermercados pequeños y medianos, así como en la cadena Carnecol.



La planta de Jenny y Alejandra está ubicada en la carrera 23 con 16, frente al jardín infantil y CDI Pulgarcito del barrio El Bosque, de Manizales.

¿Qué es un registro Invima?

Es un documento expedido por la autoridad sanitaria del país, mediante el cual se autoriza a una persona natural o jurídica a fabricar, envasar e importar un alimento con destino al consumo humano.

Manizales es otro mercado

Todo iba bien en Dosquebradas, pero les tocó vivir un nuevo desplazamiento. "Vinieron de Invima y exigieron cambiar de local, buscamos en Pereira y en Dosquebradas y no logramos encontrar el sitio que cumpliera los requisitos exigidos. Entonces, pensamos en Manizales y nos vinimos por dos razones, una porque somos caldenses y la otra, porque esta es una ciudad que consume mucha más arepa empacada que Pereira, allá prefieren las de fogón de calle".

El inicio en Manizales fue duro por las exigencias del Invima, pero no por el mercado, pues desde Dosquebradas producían arepas para poblaciones como Manizales, Villamaría, Santa Rosa, Cartago y Armenia.

En la actualidad procesan diariamente 100 kilos de maíz, que se convierten en 300 kilos de masa, con las que arman 1.800 arepas, que dan para 300 paquetes. Este trabajo que empieza a las 3:00 de la mañana lo realizan de lunes a sábado

Tras largos años de madrugadas y trasnochadas hoy cuentan con una producción tecnificada, en la que el Invima les exige que desarrollen el proceso completo, el cual se inicia con la hervida del maíz, la elaboración de la masa, armado de arepas, la asada y el empaque al vacío para mayor duración del producto.

Ya no les duele el desplazamiento, simplemente reconocen que los hizo fuertes, batalladores y emprendedores, al punto que hoy reconocen con gracia "que viven de arepa".



Este emprendimiento tiene su fortaleza en una receta perfeccionada durante varios años.

Recuerdo doloroso

Montebonito fue un corregimiento azotado por la violencia entre el año 1999 y el 2006. En ese período se registraron 32 víctimas mortales de los grupos armados ilegales, especialmente a manos de los paramilitares. Pero el 4 de marzo de 2006 es la fecha que más recordación tiene entre la población.

Ese día, guerrilleros de las Farc, comandados por alias Karina, atacaron la estación de Policía durante dos horas. Posteriormente, un corto circuito provocó un incendio que arrasó con 10 viviendas construidas en madera. Murieron cinco personas, entre ellas el policía Melvin Giraldo Manco, un guerrillero y tres miembros de una familia, incluido un bebé de siete meses. Otros tres agentes y siete civiles resultaron lesionados.

'SaludTIC', una nueva era en el cuidado remoto

Este programa, que es pionero en Latinoamérica, plantea beneficiar a 4.000 personas en zonas remotas del país, brindándoles servicios de telemedicina y monitoreo remoto a los cuales no tienen acceso en la actualidad.



La revolución en la telemedicina ya está en marcha, marcando un nuevo capítulo en la historia de la salud del país.





Un cambio sin precedentes vive Colombia en el ámbito de la salud, con la llegada de 'SaludTIC', un proyecto innovador que promete transformar la atención médica en el país. Esta iniciativa de telemedicina, liderada por la Fundación Clínica Shaio y el Ministerio TIC, se erige como un pilar fundamental para proporcionar servicios de salud a las poblaciones más alejadas y vulnerables.

'SaludTIC' integrará tecnologías de información y comunicación (TIC) para el monitoreo y seguimiento en tiempo real de 13 indicadores de salud esenciales. Gracias a dispositivos conectados, se podrán enviar datos de pacientes a un centro de monitoreo, garantizando un acceso ágil y oportuno a atención médica especializada en áreas donde dicha atención es escasa o inexistente.

El alcance inicial de la iniciativa está diseñado para beneficiar a 4,000 personas en municipios remotos, conectando 15 hospitales en diversas regiones del país. Con una inversión total de $5,850 millones, aportados tanto por el Ministerio TIC como por la Fundación Clínica Shaio. Este proyecto busca establecer una red robusta de telemonitoreo y gestión de dispositivos.

La implementación de 'SaludTIC' no solo se limita a la tecnología, sino que también incluye un sólido programa de capacitación para el personal de salud en los hospitales elegidos, asegurando el uso efectivo de las herramientas de telemedicina y el desarrollo de protocolos de atención.

El desarrollo de este programa en Melgar, La Mesa y San Andrés son solo el comienzo, el plan de expansión a departamentos como Santander y Huila evidencia la ambición de 'SaludTIC' por abarcar zonas rurales y marginales, donde los sistemas de salud tradicionales han fallado en atender las necesidades básicas. Este enfoque es crucial en un país marcado por la diversidad geográfica y socioeconómica como Colombia, donde aún persisten áreas de alta vulnerabilidad.

A medida que se espera un crecimiento vertiginoso en la generación de datos en el sector salud, que podría alcanzar los 175 zettabytes para 2025, 'SaludTIC' posiciona a Colombia en la vanguardia de la innovación médica en la región. Este proyecto no solo busca optimizar la calidad de la atención sanitaria, sino que plantea un modelo exitoso que puede ser replicado en otros países.

1 **4.000** personas serán los primeros beneficiarios del programa

2 **$5.850** millones fue la inversión

3 **13** indicadores claves de la salud monitorea 'SaludTIC'



Con el avance de 'SaludTIC', Colombia abre la puerta a un futuro donde la medicina y la tecnología se unen para mejorar la calidad de vida de millones de colombianos, consolidando un compromiso firme con el bienestar integral de su población, sin importar la distancia geográfica.



DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE

El Ficma, en sus 15 años, se toma la ciudad

Dos semanas para que los manizaleños disfruten de proyecciones de películas, talleres y exposiciones. Todas las actividades son gratuitas. Aproveche.

LAURA HENAO
LA PATRIA | MANIZALES

Continúa la seguidilla de eventos en la ciudad. Ahora es el turno para la Feria Internacional de Cine de Manizales (Ficma) que llega a su edición número 15 y durante dos semanas traerá lo mejor del cine nacional e internacional para los locales de manera gratuita. Habrá proyecciones en sala y calle.

La productora general del Ficma, Viviana Castro, comentó las novedades: "Este año va del 16 al 30 de septiembre es la primera vez que hacemos un evento tan largo. Serán 15 días al cumplir 15 años porque a diferencia de otros eventos de cine en el país no somos un festival, no tenemos muestra competitiva y siempre la curaduría parte desde la programación del evento".

Agregó: "Vamos con una retrospectiva de las ediciones anteriores, más o menos tendremos unas cinco películas de cada año que hacen parte de la programación. La temática en esta ocasión es Génesis por eso son películas que hablan de volver al inicio y del proceso del retorno".

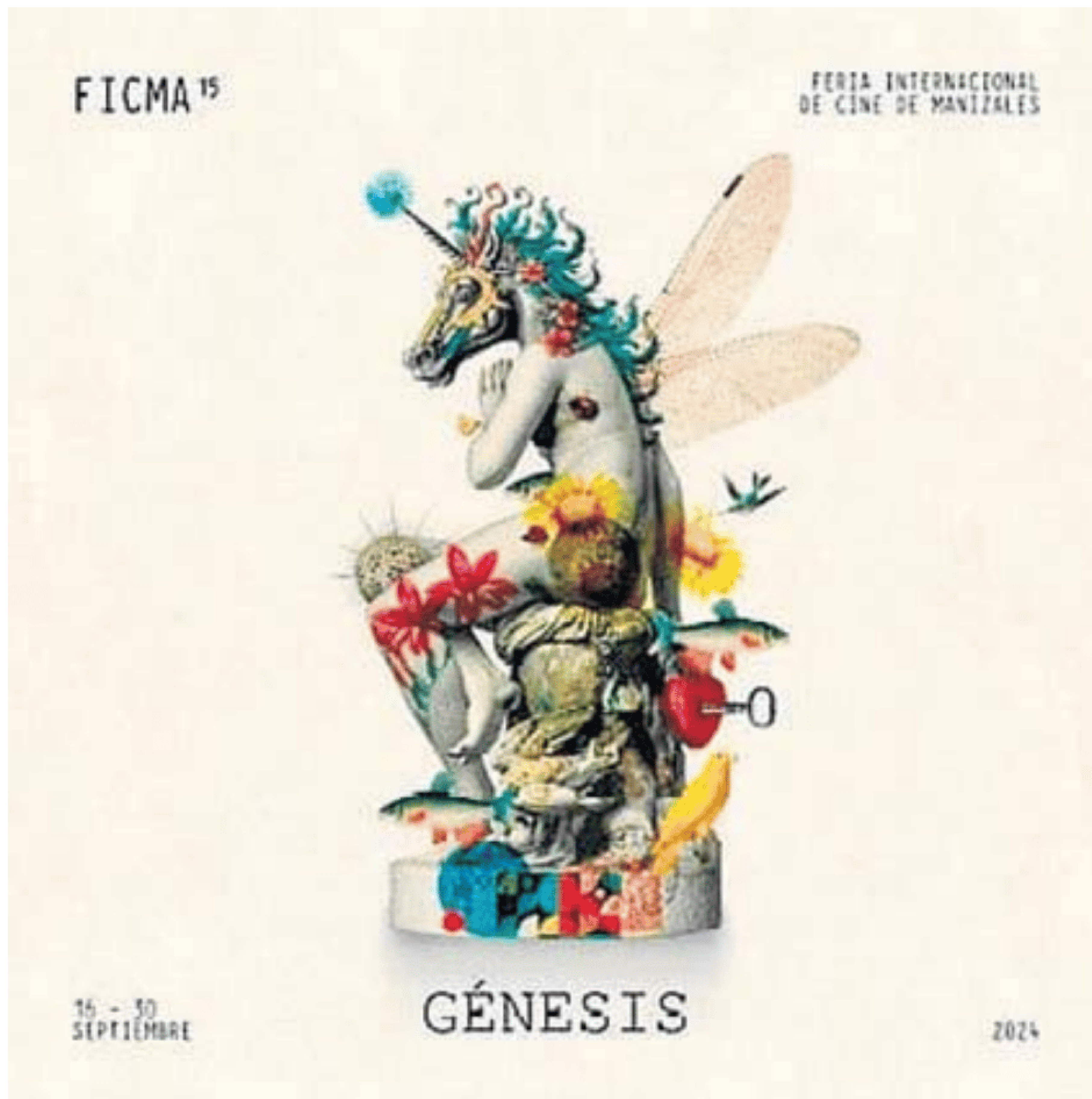


Imagen | Cortesía | LA PATRIA
La Feria Internacional de Cine de Manizales será del 16 al 30 de septiembre.

Proyecciones

Las proyecciones de las películas estarán en sala y calle. En sala estarán en el Teatro Los Fundadores, All Cine, Multicentro Estrella y Cinespiral. Los asistentes podrán conversan con los directores al finalizar las películas.

"Vamos en espacios públicos, ojalá exisitiera la posibilidad de llegar a cuánta cancha o parque existieran Manizales no es posible, vamos a unos un poco más comunes, pero también intentamos ir a barrios", indicó Castro.

En calle estarán en el Monumento a los Colonizadores, el parque de La Estrella, las escaleras a un costado del Batallón Ayacucho, la torre de El Cable, el barrio El Carmen, entre otros.

Exposiciones y talleres

El Ficma no solo se basa en la proyección de película también está la parte de enseñanza, como lo hace con la exposiciones y talleres con invitados nacionales e internacionales.

Este año el evento está articulado con las mesas de edición con la exposición Zurumbático de Luis Cobelo, que tiene que ver con 100 años de soledad, invitado que le brindará a la ciudad un taller de fotografía documental. También habrá otros talleres de formación con diferente carga horaria.

Los demás talleres serán de dirección, collage, fotografía, dirección de arte, montaje de exposición, sonido y guión.

Lo económico

La productora general del Ficma expresó que para esta ocasión recibieron respaldo económico del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través de su dependencia que es la Dirección de Audiovisuales y se está haciendo un programa a la par en 10 ciudades del país que se llama Colombia de Película y con esos recursos logran manejar los gastos del evento.

Desde lo local cuentan con apoyo del Centro Colombo Americano, la Secretaría de Cultura de Caldas y Efigas. De la Alcaldía de Manizales no recibieron recursos económicos, solo el préstamos del Centro Cultural y de Convenciones Teatro Los Fundadores.

Finalmente, Viviana Castro hace la invitación a los manizaleños para que asistan al Ficma: "Los invitamos a disfrutar del evento, los diferentes públicos pueden asistir a las proyecciones y que se convierta en un plan familiar. No hay película mala y cada uno puede encontrar la película que les guste".



Escanee este código QR para conocer la programación completa de la Feria Internacional de Cine de Manizales.

ASÍ REALIZAN LOS OPERATIVOS EN MANIZALES

Unidad Móvil Ambiental: control a buses chimenea

Paso a paso de la revisión técnica que Corpocaldas realiza a los vehículos de transporte público. La Secretaría de Movilidad apoya la labor que busca mejorar la calidad del aire. Contaminación.

MARGARET SÁNCHEZ
LA PATRIA | MANIZALES

El retén de dos agentes de tránsito el lunes a las 9:00 a.m. por la avenida Santander, en la bahía del conjunto La Estación, fue distinto.

Estaban acompañadas de una van de colores azul y verde, con dibujos de nubes blancas y en la que se leía: "Buen aire". Se trataba de la Unidad Móvil Ambiental de Corpocaldas.

El operativo tenía un objetivo: inspeccionar la emisión de gases de vehículos de transporte público que utilizan diésel.

En hora y media detuvieron, aleatoriamente, nueve vehículos de las empresas Socobuses, Unitrans, Cootramán, Serviturismo y Gran Caldas.

Una buseta modelo 2009 se rajó por segunda vez en el año en la prueba y un colectivo modelo 2008 era la tercera ocasión superaba los límites máximos de emisión de gases.

Por esta razón, recibieron un comparendo de $568 mil y la inmovilización del vehículo. Los pasajeros tuvieron que hacer transbordo, mientras los conductores recibían las recomendaciones y la infracción.

"Los controles son buenos desde que los hagan en toda la ciudad… no los he visto por las comunas", "el control debería ser para todos, no enfocarse en una empresa especial", expresaron los dos conductores.

Según Mauricio Velasco García, profesional especializado de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental de Corpocaldas, los controles se programan cada semana en las principales avenidas de la ciudad.

El operativo y la medición

El profesional universitario Edwin Andrés Gil y el técnico Víctor Heredia, de la Subdirección de Evaluaciones y Seguimiento Ambiental de Corpocaldas, explicaron cómo realizan el control y cómo funciona la Unidad Móvil Ambiental.



1. Los agentes de tránsito detienen el vehículo de transporte público y le solicitan los documentos.



2. Los funcionarios de Corpocaldas inician una inspección visual. Para esto, hacen tres aceleraciones constantes del vehículo. Si la emisión de humo es corta o no hay, pasa la prueba. Si la emisión es oscura y constante, deben unir el exhosto al sistema de la Unidad Móvil Ambiental para medir la densidad u opacidad.


3. Conectan una sonda del exhosto que conduce el humo al opacímetro, que a través de sensores envía la información al software que determina el nivel de la emisión, si está dentro del permitido o se excede.



4. La Unidad cuenta con un medidor de temperatura y revoluciones por minuto. "Para que la prueba sea óptima, el vehículo debe estar por encima de 40 grados Celsius", explica Edwin Andrés Gil. También tienen un sistema para revisar vehículos de gasolina.



5. Si pasan la prueba, Corpocaldas y las autoridades de tránsito les dan recomendaciones a los conductores sobre la revisión a sus vehículos. A los infractores por primera vez les aplican comparendo. Si son reincidentes, además les inmovilizan el vehículo.

Año modelo	Densidad de humo - K (m-1) CC<5000	CC≥5000
2000 y anteriores	6,0	5,5
2001 - 2015	5,0	4,5
2016 y posterior	4,0	3,5

* Límites máximos permisibles de emisión para fuentes móviles terrestres de carretera con motor de encendido por compresión en aceleración libre, según la Resolución 762 de 2022 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Revisiones y reprobados

Según Corpocaldas, en Manizales en el 2023 se revisaron 479 vehículos, 41 reprobaron. En lo que va de este año han evaluado 305 vehículos y 21 se rajaron.

Compromiso

El pasado 12 de septiembre, en Cartagena de Indias, Daniel Moreno Verhagen y Fernanda Vásquez Marín le dijeron sí al matrimonio, a la familia y a la vida. Hijos de Álvaro Moreno y Jennifer Verhagen, y de Fernando Vásquez y Miriam Marín, comienzan esta nueva etapa con el apoyo y amor de sus familias. ¡Éxitos a los novios en este maravilloso camino!



Fotos | Archivo Personal | LA PATRIA

CUMPLEAÑOS



Celebración del cumpleaños de Riama Reyes la esposa de Rafael Reyes el Vicepresidente de la Shaw Ross. El que importó e hizo famoso el Aguardiente Cristal y el Ron Viejo de Caldas en EE.UU.

Invitación Especial

SANTAS EUCARISTIAS POR EL 2º ANIVERSARIO DE DORA NANCY VARGAS CARDONA (SER DE LUZ)
EL MARTES 17 DE SEPTIEMBRE. 2024

7 AM : Parroq. Nuestra Señora De chiquinquira (Linares)
7 AM: Parroq. San Antonio M. Claret (Confamiliares de la 50)
12 M: Basilica Menor la Inmaculada Concepción (Parque Caldas)
3 PM: Parroq. San Pio X (La Enea)
4 PM: Parroq. Santuario Ntra. Señora Valvanera (Centro)
5:40 PM: Parroq. Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. (Centro)
6 PM: Parroq. Nuestra Señora De Lourdes. (Redentoristas)

GRACIAS A LOS ÁNGELES, MINISTROS DE DIOS QUE PRONUNCIAN TU NOMBRE. DORA NANCY VARGAS CARDONA.

CUMPLEAÑOS





Riama Reyes, Celebrando con familiares y amigos.Te deseamos éxitos y mucha felicidad.

IA

Actor estadounidense
Remolino que se forma en un río
Ladrón
Repetición del sonido
Subida
Planta gramínea
Artesa chilena

Acordar
Río de Italia
Ventilar
Mellizas
En este lugar
Asiste
Sosiego
Ciudad de Israel
Medida de longitud japonesa
Patria de San Francisco
Alce
Dulce manjar
Hija de Eurito
El, en francés
Conminar
Ave zancuda
Hermana de Carlomagno
Nacido
Alimento
Rotundidad
Las madres del vino
Isla griega
Afirmación
Mazorca de maíz tierno
Etnia
Barniz
Pl., cogedera
Parte superior de una puerta
Limpie
Reina de los pigmeos
Neutro
Fueguino
Hierbabuena
Planisferio
Ave rapaz
Dios supremo árabe
Pl., brizna

Astro rey
Interjección arriera
Zanja
Doble consonante
Piña

Pronombre inglés
Caminaba
Parte anterior de la cabeza
Ritmo moderno
Tramo de escalera
Ciudad japonesa
Problema
Cinético
Negación inglesa
Musa de la poesía
Tiempo sereno en el mar
Indio
Beodo
Piso del cuadrilátero
Título nobiliario
Crecida que hace salir de madre a un río
Ciudad de Francia
Toque militar al amanecer
Otorga
Utensilio de cocina
Voz griega de tumor
Débil de carácter
Isla de las Orcadas
Rumiante del Himalaya
Municipio del Chocó
Título divino
Té de la China
Esos no
Verbal
Eunuco
Dos romanos
Hijo de Noé
Interjección costeña
Afecto
No incluido
Partícula privativa
Pl., 500 pliegos de papel
Lutecio
Gaviotín
Medida de capacidad
Cantidad indeterminada
3,1416
Lengua eslava
"La ciudad eterna"
El amén sánscrito
Violoncelo siamés
Fem., pronombre indefinido
Tío del norte
Que tiene muchas canas
Organización separatista vasca
Yunque de plateros
Adverbio de cantidad
Quiere
Encaminarse
Litio
Clásico sin anotaciones
Foto cuatro: Cantante colombiano
Calavernario

4

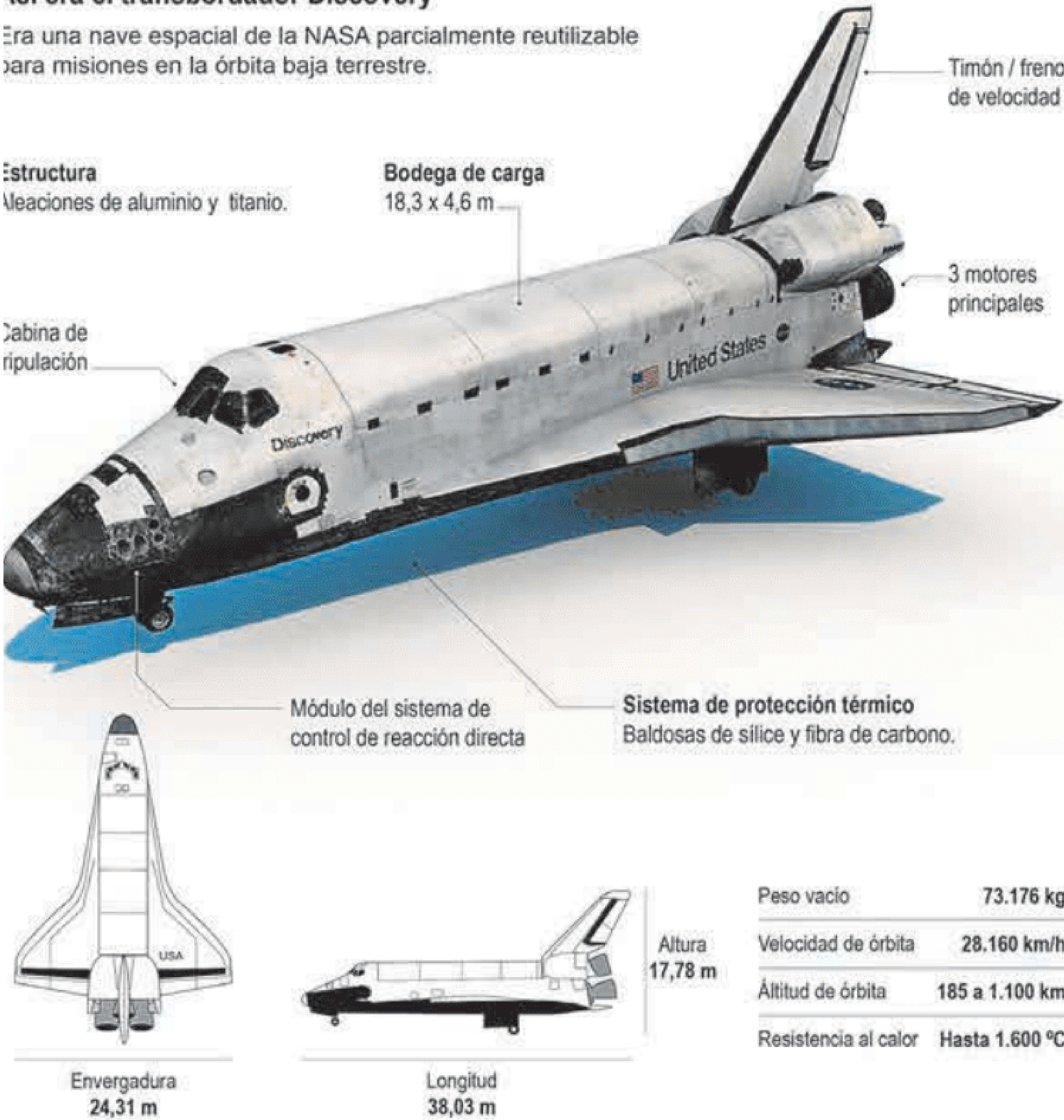
-E-José Mourinho-Suero-Asaro-Iro-Sa-Colar-B-O-Ornar-Cl-O-Cid-Ha-N-Mear-La-Ono-Estuche-Arre-
-A-Il-Cuerno-Latón-Ca-A-La-Arreos-Eral-R-R-Willem Dafoe-M-E-Ta-Li-T-Aprendizaje-Noa-Aa-Arar

LA PATRIA Chica

Transbordador Discovery: 40 años de su primera misión

Así era el transbordador Discovery

Era una nave espacial de la NASA parcialmente reutilizable para misiones en la órbita baja terrestre.



¿Cómo es el vuelo de un transbordador?

El transborador era impulsado durante el despegue por un par de cohetes de combustible sólido recuperables y un inmenso tanque de combustible externo de hidrógeno y oxígeno líquido.



Las 39 misiones del Discovery

Además del Discovery, la NASA contó con otros cuatro transbordadores (Columbia, Challenger, Endeavour y Atlantis) que cumplieron un total de 134 misiones.



La primera y la última misión del transbordador Discovery

Misión	Tripulación	Carga primaria
STS-41D 30 agosto 1984/ 5 de sept 1984	Henry Hartsfield Michael Coats Mike Mullane Steven Hawley Judith Resnik Charles D. Walker	3 satélites de comunicaciones: **SBS-D** **Telstar 3-C** **Leasat-2**
STS-133 24 febrero 2011/ 9 marzo 2011	Stephen W. Lindsey Eric Boe Nicole P. Stott Alvin Drew Michael R. Barratt Stephen Bowen	Módulo multipropósito **Leonardo,** Robot **Robonaut 2**

Fuente: NASA   M: millones   Agencia EFE

Los edif

Mundo



Burf Khalifa
Ciudad: Dubai
Altura: 828 m



Merdeka 118
Ciudad: kuala Lumpur
Altura: 679 m



Shanghai Tower
Ciudad: Shanghai
Altura: 632 m



Makkah Royal Clock Tower
Ciudad: Meca
Altura: 601m



Ping An Finance Center
País: Shenzhen
Altura: 599 m

Colon



Centro de Comercio Internacional
Ciudad: Bogotá
Altura: 192 m



Torre Colpatria
Ciudad: Bogotá
Altura: 196 m



Atrio torre no
Ciudad: Bogo
Altura: 201.6

ficios más altos

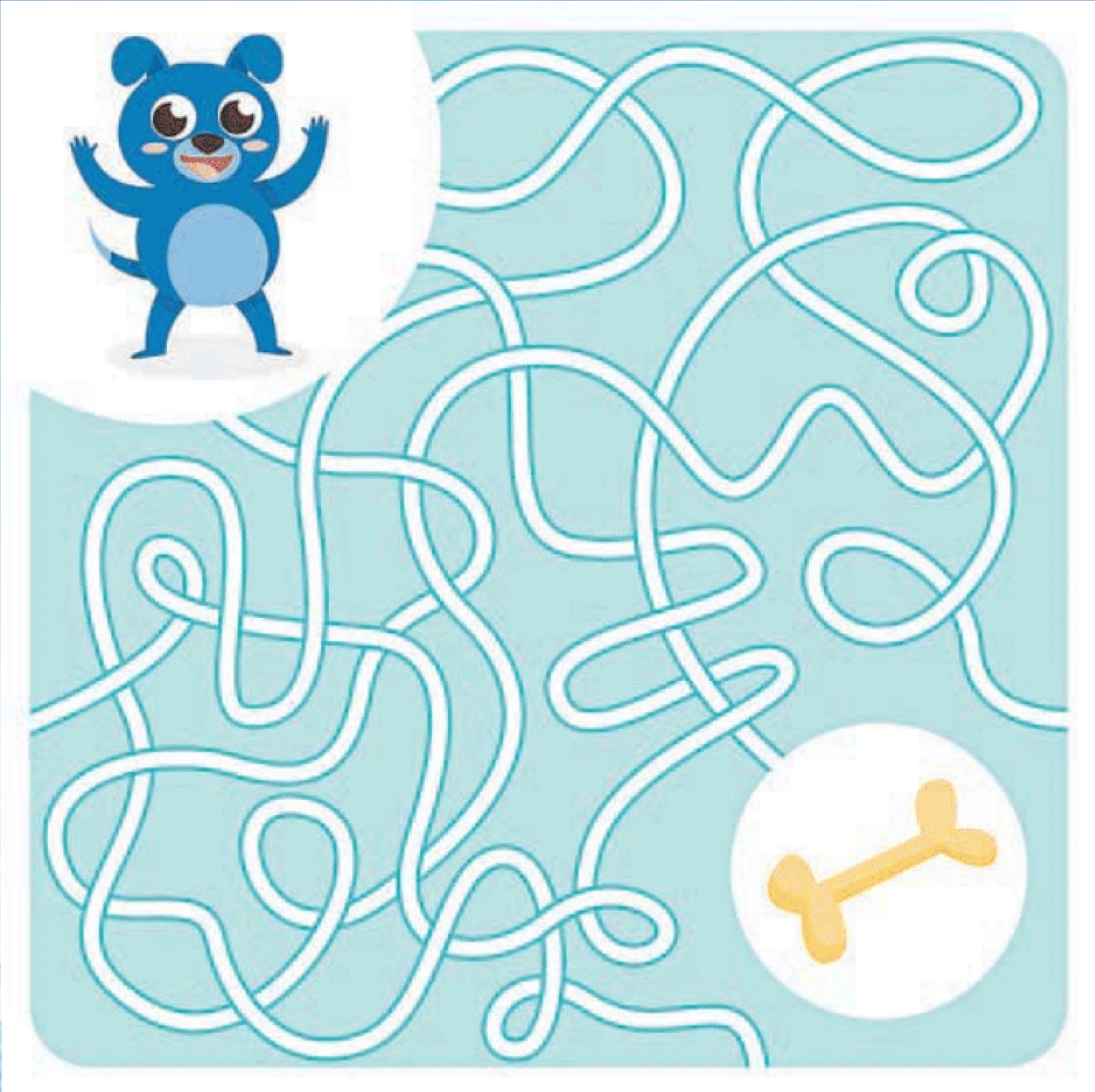
Latinoamérica



Torre Costanera
Ciudad: Santiago
Altura: 300 m



One Tower
Ciudad: Balneário Camboriú
Altura: 290 m





Yachthouse por Pininfarina torre 1
Ciudad: Balneário Camboriú
Altura: 280 m



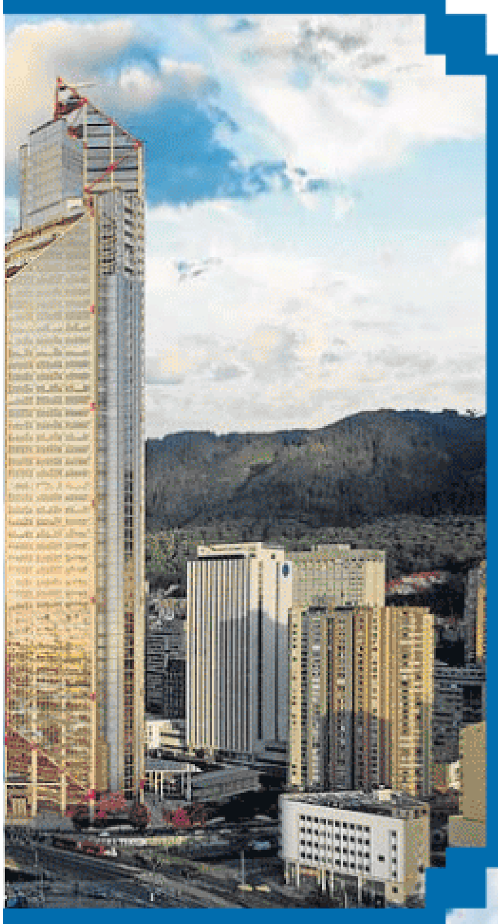
Yachthouse por Pininfarina torre 2.
Ciudad: Balneário Camboriú
Altura: 280 m



Torre Alvear Puerto Madero
Ciudad: Buenos Aires
Altura: 235



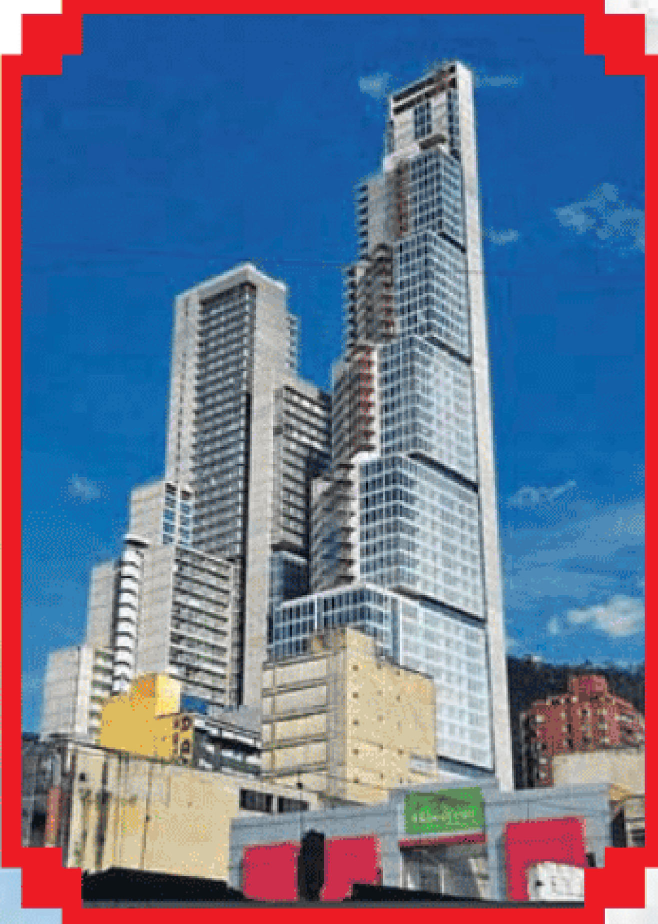
mbia



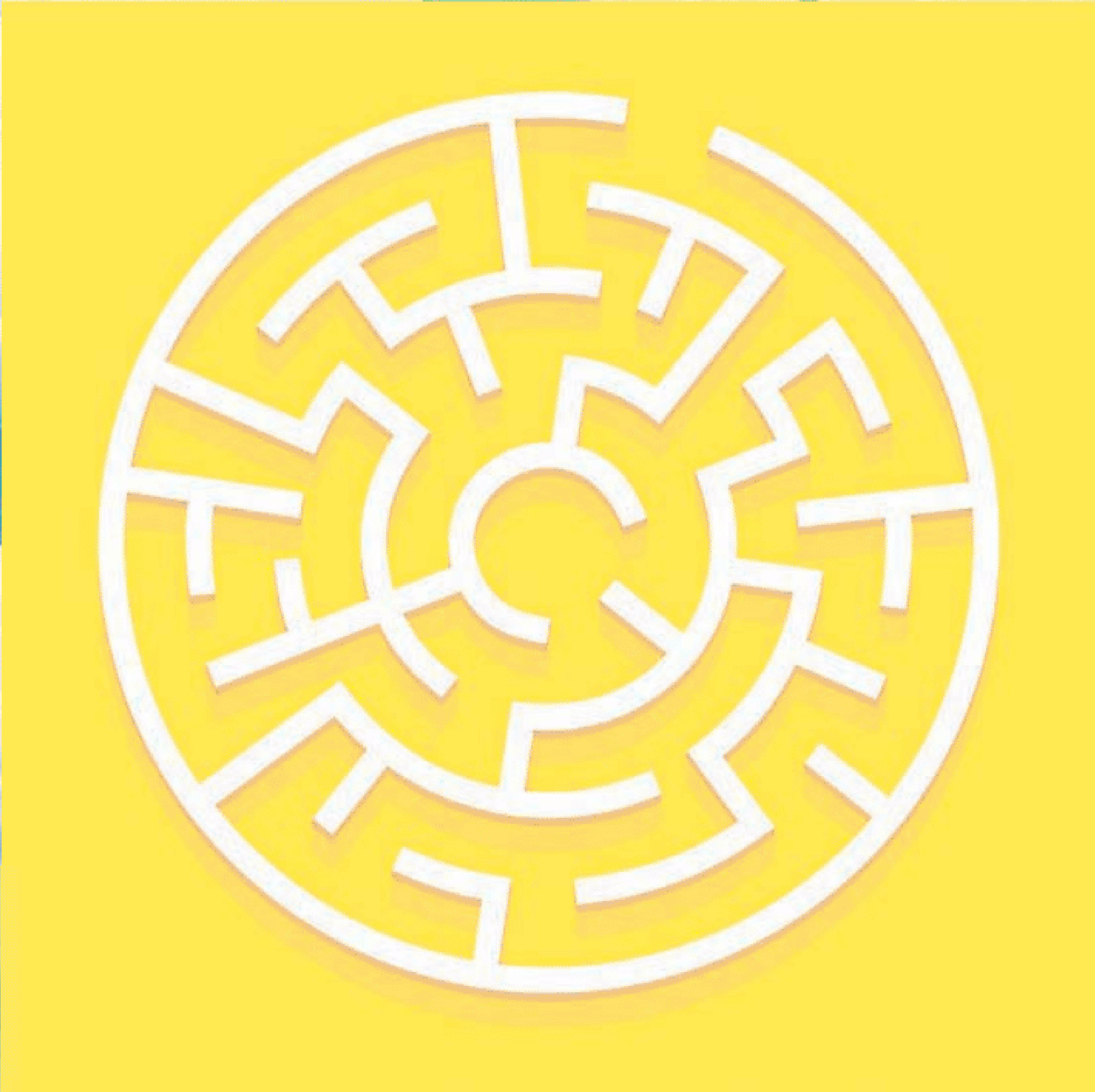
rte
tá
m



Hotel Estelar Bocagrande
Ciudad: Cartagena
Altura: 202 m



BD Bacatá torre sur
Ciudad: Bogotá
Altura: 216 m



CruciPATR

Por Carlos Eduardo Orozco

Foto uno: Premio Nobel de literatura en 1998 | Juntar | Una de las harpías | Radio TV italiana | Decreto del zar | Piropo, requiebro | Escuchará

Foto dos: Escritor mexicano

El uno inglés | Antes de Cristo | 51 romanos | Fatigar | Escuchará la canción | Pl., aire vallenato | Lago de Asia | Entrar en un lugar | Raza de perro | Rabino de Babilonia

Foto tres: Periodista colombiana | Municipio de Boyacá | Negación | Orificio del recto

Tablar de huerto | Apócope de santo | Madre de Isaac | Rabia | Deidad hitita | Muro | Allanar

Azufre | Relativo al número | **Parte lateral de la cabeza** | Acierta | Canción araucaria | Forma de expresión natural | Clase de sociedad | Nombre de letra | Existe

Caminar | Posesivo | Sigla abstemia | Líquido vital | Pronombre | **Oración de los musulmanes** | Ciudad levita de Manasés | El mejor

Especie de poncho | Alero de tejado | Aburridos | Animal de tiro | Río de México | Campo sin labrar | Agente secreto

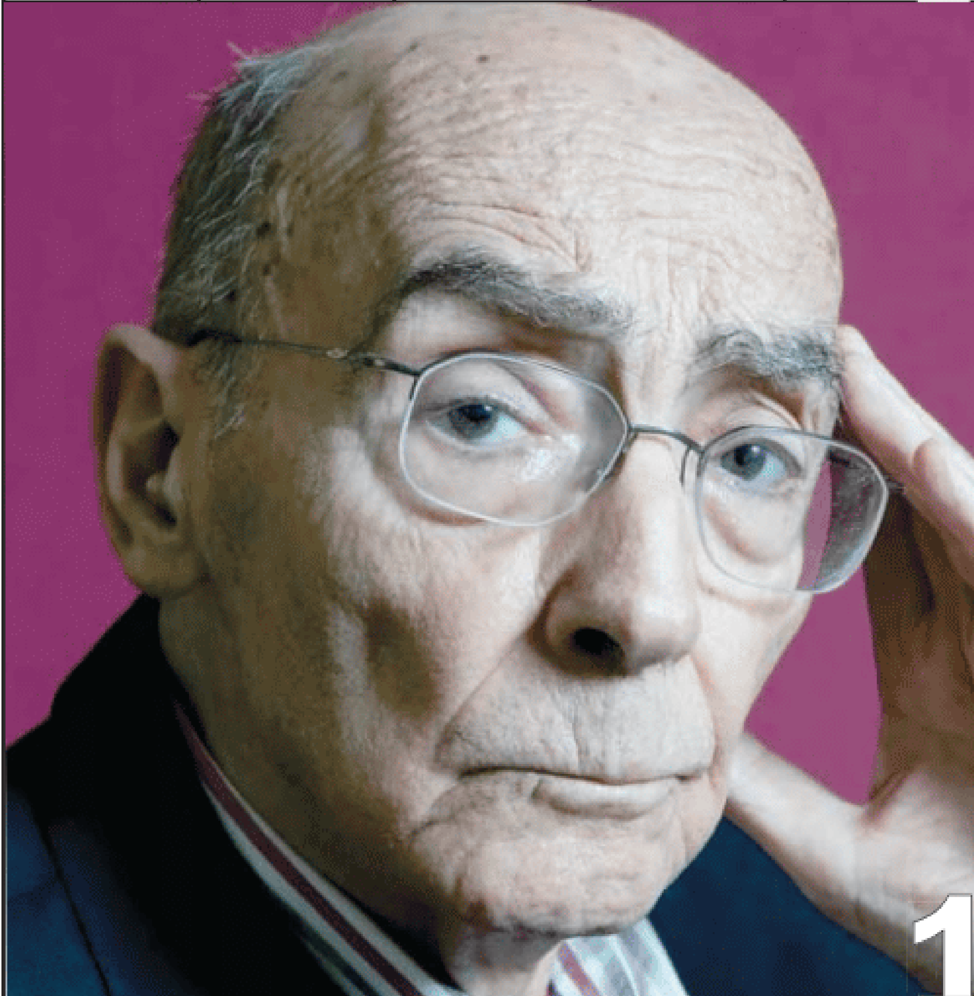
Temprano | Conjun-ción inglesa | Rey de Sha-kespeare | Pequeño señor | Nombre de la quinta conso-nante | Pl., el mejor | Brincar | Carnívoro úrsido | Prepo-sición

Sustancia interior de los huesos | Prefijo que escucha | Usted, abreviado | Berilio | Ascua | Gorro militar | Diminutivo masculino | Tontos | Cerca, en inglés

Voz para es-timular a las bestias | Tunda | Drama li-túrgico japonés | Estado de Venezuela | Paola, en casa

Galio | Apunte | Arma blanca de hoja de hoja corta | Tragedia de Shakes-peare | Acusado

Fragante | Delantero centro de un equipo de fútbol | Entrega | Seguro obligatorio | Memoria del PC



Ex presidente de China | Blanco | Unidad de peso romana | Colmado | Bebida alcohólica | Amón | Aroma | Municipio de Nariño | Predicador

Océano | Categoría de boxeo | Arroyo | Esposa de Amenofis | El Jano etrusco

Yerno de Mahoma | Talento | Color morado claro | Apócope de tate | Pendiente

Padre de Azarías | Retazo | Ponederos

Hijo de Poseidón | Manada de cerdos | Cenias | Enarbolar



Cédula tributaria | Dentro de | Dos y uno | Lo mismo | **Organización Regional** | Orilla

Calificación bancaria | Cuatro romanos | Lirio | Abuela de Jesús

Anilla

Cibeles | Antiguo nombre de Irlanda

Dora la carne | Gente en general



Solución al anterior: Certificaciones-El-Onos-Neón-Ou-So-Ra-Lid-La-Atos-Sar-Ara-On-Rebote-Cana Agora-Ariete-Nulo-E-Uo-Nio-Me-Vilipendioso-Azadón-Il-Ta-En-E-Ar-La-Recrudescencia-D-In-Is-Iles

MEMES DE LA SEMANA

Para los de la ciudad así se cultiva los pollos 🐓🐓🚜🚜

-¿Y como te fue con él nutriólogo?

-¡Pues....!

EXCESO CALORÍAS
EXCESO GRASAS SATURADAS
EXCESO SODIO

Le debo uno de estos al que me los preste.

50 MIL PESOS
AA49842085
BANCO DE LA REPÚBLICA COLOMBIA
CINCUENTA
@RodriguezFelipe
AA49842085

Cuando me dicen enviame una foto donde no tengas NADA 🤦‍♀️

Se cancela todo, me tenía agendada como:
"Gallina vieja da buen caldo".

Poetisa Loca

POPEYE
RANDY MILHOLLAND

AL MENOS YA SABES QUE LA BRUJA DEL MAR TIENE DEBILIDAD POR TI, PILÓN
AMENAZÓ CON CONVERTIRME EN BUITRE
¡SU ANIMAL FAVORITO! ELLA TE COQUETEA
¡TÚ LO ARRUINASTE TODO!
¿DE QUÉ HABLAS?
¡SEGUÍ TU TONTO CONSEJO Y FUI DIRECTA Y HONESTA CON PILÓN ACERCA DE MIS SENTIMIENTOS!
¡Y ÉL HUYÓ Y SE ESCONDIÓ ATRÁS DE POPEYE!
¿QUÉ LE DIJISTE?
LO QUE ME ACONSEJASTE: ¡LA VERDAD!
LE DIJE QUE ME ATRAÍA Y QUE SI NO SALÍA CONMIGO...
¡LO HARÍA SUFRIR CON MI PODER!
¡NO TE DIJE QUE LO AMENAZARAS!
TAMPOCO ME DIJISTE QUE NO LO HICIERA
A LA GENTE NO LE GUSTAN LAS AMENAZAS NI LA VIOLENCIA
¡AH! ¡AHORA LOS HOMBRES SON "GENTE"! ¡TUS IDEAS SON MUY LOCAS!

popeye.com

PEPITA
DEAN YOUNG & JOHN MARSHALL

¡JA! ¡ESTO VA A SER GRANDIOSO!
DING DONG
¡YA LLEGÓ!
¿LISTO PARA EL GRAN JUEGO?
¡LISTO!
¡AH! ¡ELLAS SON REALMENTE BUENAS!
¡ASÍ ES!
¡BUEN REMATE!
¡OOH! ¡MIRA ESE PASE!
¡LOS CHICOS VEN DEPORTES SIN HABLAR CON GROSERÍAS!
¡SÍ!
¡ASOMBROSO!
¡VE POR ELLO!
AUNQUE, EL HECHO DE QUE SEA VOLEIBOL DE PLAYA FEMENINO TIENE MUCHO QUE VER
¿TÚ CREES?

www.blondie.com

OLAFO EL AMARGADO
DIK BROWNE

TENGO DOS HIJOS MARAVILLOSOS...
¡PERO UNA ES MUY SENTIMENTAL Y EL OTRO, PIENSA DEMASIADO!
BOO HOO
SLAM
STOMP STOMP
TRAJE UNA NOTA DE MI MAESTRA. ELLA QUIERE VERTE, PAPÁ
¡HOLA! VENGO A HABLAR ACERCA DE MI HIJO, HAMLET
AH, SÍ. TOME ASIENTO
HAMLET SIEMPRE HA SIDO UN ALUMNO BRILLANTE, PERO ÚLTIMAMENTE HE NOTADO QUE HA DISMINUIDO SU INTERÉS POR LOS ESTUDIOS
¿DE VERDAD? ¡ESO SUENA MUY PROMETEDOR!
¡CREO QUE MIS PLÁTICAS LE ESTÁN LLEGANDO MUY AL FONDO A MI NIÑO!
TRAJE UNA NOTA DE LA MAESTRA. ¡ELLA QUIERE HABLAR CONTIGO ACERCA DE MÍ!

SEMANA DE HÓMEZ







SUPIMOS QUE...

Embajador se estrenaría en Manizales


Foto | Cortesía | LA PATRIA

Manizales. Uno de los primeros destinos del nuevo embajador francés en Colombia, Sylvain Itté, sería Manizales. El diplomático presentó sus credenciales el 6 de septiembre ante la Cancillería y a partir de mañana tiene previsto acompañar la Semana de Francia en la capital de Caldas. La cooperación cultural y educativa estaría en el centro de su recorrido diplomático, mediado por la Alianza Francesa. La Oficina de Internacionalización de la ciudad califica esta visita como de "alto valor" por tratarse de "un gran aliado".

Preocupación por panfletos

Salamina. Hay preocupación en el municipio porque las polémicas que se han generado en la Asociación San Vicente de Paúl están pasando de castaño oscuro. En la mañana del miércoles los hogares se sorprendieron con unos panfletos con las imágenes de unas ratas y los nombres de algunas personas. Qué lástima que las discusiones tomen este tinte y no el curso legal de la justicia. Ojalá esta situación no pase a mayores.

De los movimientos en Aguas de Manizales



Foto | Aguas de Manizales | LA PATRIA

Manizales. Mientras el alcalde, Jorge Eduardo Rojas, manifestó sobre la salida de tres directivos de Aguas de Manizales que no tenían a nadie de su corriente en esta empresa distinto al gerente, Jorge Eliécer Rivillas, se conoció que desde el inicio de la Administración ingresaron dos viejos conocidos que acompañan a ambos ingenieros en sus diferentes cargos por el país: Julián Andrés Vargas, director de Infraestructura, y Mónica Piedrahíta Merchán, líder de Operación Comercial, fuera de otros cargos contratados a través de una empresa temporal. Para completar, se dijo que abrirían una convocatoria pública para surtir el cargo de subgerente Técnico y de Operaciones, en reemplazo de Daniel Giraldo que salió, pero finalmente se conoció que nombraron a Claudia Marcela Cardona Mejía, quien laboró en Corpocaldas, fue gerente de la ERUM y su último cargo fue como supervisora del proyecto línea tres del Cable Aéreo en Infimanizales. ¿Qué pasó entonces con la convocatoria y la versión del alcalde?

El alcalde casi se enferma


Foto | Rubén Darío López | LA PATRIA

Pensilvania. En el mercado campesino y Feria Subregional del Alto Oriente de Caldas, el alcalde, Jesús Iván Ospina, casi se indigesta porque quería colaborar y probar casi todos los productos que los emprendedores, campesinos y microempresarios sacaron al evento. Dulces, postres, frutas, lechona, jugos, mermeladas, almuerzo y otras delicias consumió el alcalde e invitó a algunos ciudadanos que se encontraban cerca durante su recorrido por todos los puestos. Inclusive se aprovisionó de bolsa ecológica para llevar varios productos para su casa. ¡Bien por esa!

Del hospital a gobernar


Foto | Archivo | LA PATRIA

Aguadas. El alcalde, Fabio Gómez Mejía, ya retomó funciones luego de los quebrantos de salud por los que lo hospitalizaron el 5 de septiembre en Manizales. "Tuve un bajón de presión y me pude haber infartado, pero me remitieron a tiempo y me hicieron cateterismo. Todo salió muy bien", expresó. Gómez tenía incapacidad hasta el viernes; sin embargo, volvió al ruedo laboral anticipadamente, eso sí atendiendo los cuidados recomendados por médicos. Por ejemplo, el martes acudió a la Gobernación con ganaderos del norte de Caldas para poner a disposición predios y facilitar la pavimentación de la vía que conecta el municipio con La Pintada (Antioquia).

Falla en las comunicaciones

Manizales. LA PATRIA consultó a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), en Bogotá, inicialmente sobre un comunicado que suministraron desde la Gobernación de Risaralda, en el que la entidad negaba su participación en la adquisición de terrenos en el Parque Nacional Natural Los Nevados (PNNN). "No se ha entregado tierra o titulado en zona de páramo en Risaralda". Al principio confirmaron la información. Sin embargo, en horas de la tarde desde el área de Comunicaciones de la ANT indicaron que dicha afirmación era errónea, que se había emitido desde la sede de Pereira, y que la Agencia sí estaba comprando un predio en inmediaciones del PNNN para una comunidad indígena del Cauca.

Beneficiados por Japón


Foto | Albeiro Rudas | LA PATRIA

Anserma. El gerente del Hospital San Vicente de Paúl, Jorge Iván Duque Cardona, agradeció la donación de equipos Biomédicos que por valor de $280 millones hizo Japón a través de su Embajada en Colombia. El alcalde, Ómar Andrés Reina, en una ceremonia con el embajador, Keiichiro Morishita, realizada en el centro asistencial y con asistencia de otros invitados, agradeció el aporte y expresó las posibilidades de cooperación con este país.

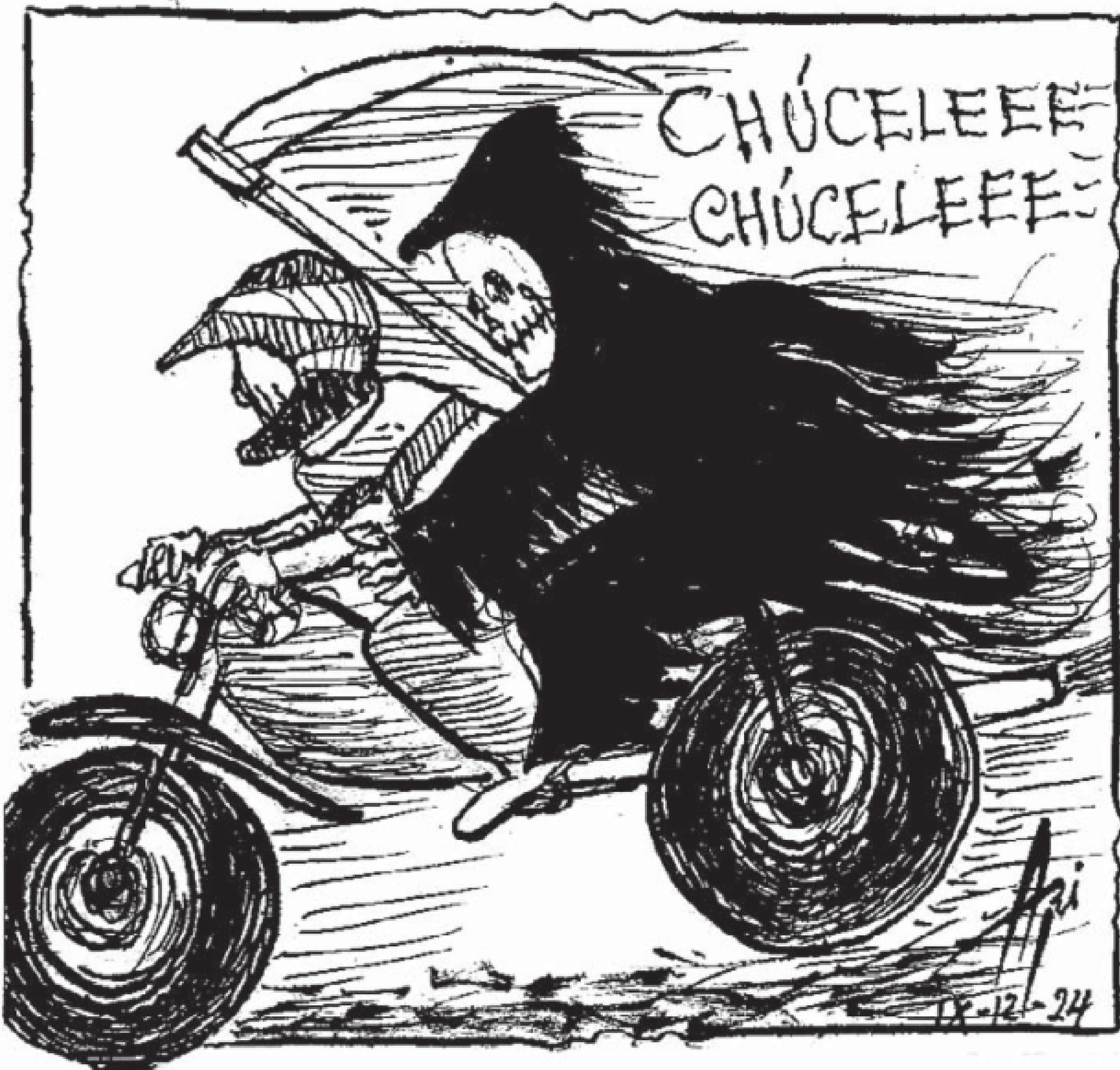
Todo un hincha de la tricolor



Foto | Tomada del Facebook | LA PATRIA

Barranquilla. Sergio Galván Rey, exjugador del Once Caldas y el segundo máximo goleador del fútbol colombiano, subió a sus redes sociales una imagen en el Estadio Metropolitano de Barranquilla portando la camisa de la Selección Colombia en el encuentro futbolístico con Argentina, su país de origen, en el que la tricolor salió victoriosa con un 2-1. "Con orgullo llevo estos colores puestos, los del país que me abrió las puertas, me dio la oportunidad de realizarme como futbolista profesional y me dio lo más hermoso: mi familia. ¡Gracias Colombia! siempre llevaré puesta esta camiseta", escribió el deportista en su cuenta de Instragram.

CARICATURAS







Las 7 fallas del presupuesto 2025



Estas y otras han sido las razones para el empantanamiento en el Congreso. Por ello, hay que entender que el Congreso haya detenido el proyecto.

Luis Felipe Gómez Restrepo

El proyecto de presupuesto que presentó el Gobierno a consideración del Congreso adolece de 7 fallas capitales en materia de presupuestos.

Falta de transparencia en su elaboración. Fueron pocas las consultas al respecto, fue el Gobierno, encerrado, el que generó el proyecto, los niveles de participación popular, a que tanta referencia demagógica hace el Gobierno, no estuvo tan presente. Los ideológicos hicieron el presupuesto pasando por encima de los técnicos. Por su puesto no hablaron con la opinión pública académica.

En segundo lugar, las prioridades del gasto están desubicadas. Se dio rienda suelta para el gasto de funcionamiento por encima de la inversión, con lo que se termina dispersando recursos en burocracia y subsidios, pero sin sembrar para el futuro vía inversión. Hay problema en la definición de prioridades de fondo.

Se niega la sostenibilidad fiscal. Un presupuesto desbalanceado que se presenta con una ley de financiamiento en paralelo para tapar el hueco, con el anzuelo de la rebaja escalonada del impuesto a las empresas. Prometen, en esa segunda reforma tributaria de este Gobierno, tocar únicamente los bolsillos de las personas naturales más solventes, lo que implica progresividad en el sistema tributario, que es bueno. La sostenibilidad fiscal debió haber sido obtenida también vía reducción del gasto de funcionamiento, especialmente de las entidades menos relevantes e inoficiosas como la Procuraduría, la Contraloría, la frondosa burocracia del nuevo Ministerio de la Equidad…

En cuarto lugar, el impacto social logrado con el presupuesto está generando grandes subsidios que no desarrollan capacidades en la población. Y este es el problema más grave, pues se destinan recursos que pueden generar en el futuro barrera de motivación para el trabajo y el emprendimiento. Qué pesar que no focalizara en vivienda y educación, y en pagar los déficits del sector salud que están resquebrajando el sistema.

Caída en la eficacia del uso de los recursos. En un país con tantas limitaciones de recursos deberíamos ser muchísimo más exigentes con la eficacia del gasto que se hace. No hay mayor esfuerzo de cuidado al respecto.

Sexto lugar, lánguido futuro de inversión en infraestructura que genere incrementos reales en la competitividad del país y especialmente de su sector productivo. Petro pasará como el enterrador de la conectividad vial del país. Soñando con trenes elevados, nos dejará perdidos en el aire y las carreteras colapsadas.

Y finalmente, para completar las siete fallas, algunos dirán pecados capitales, un presupuesto sin una estrategia anticorrupción. Luego de los escándalos de corrupción en distintas instancias gubernamentales, habría la responsabilidad moral y política de establecer estrategias efectivas y drásticas para detener la corrupción. Pero la realidad es que estamos ante una profundización de la corrupción.

Estas y otras han sido las razones para el empantanamiento en el Congreso. Por ello, hay que entender que el Congreso haya detenido el proyecto. La alternativa que consagra la Constitución es la del decreto gubernamental, que deja por fuera al Legislativo.

Cero tolerancia con la corrupción



De candidato, Petro no hizo ninguna propuesta normativa para enfrentar el sistema de corrupción. Y de presidente ha hecho todavía menos.

Jorge Enrique Robledo

Con el título de este artículo denominamos una audiencia en la Cámara de Representantes en la que, entre otros, compartí con Sergio Fajardo y Jennifer Pedraza, dirigentes de Dignidad y Compromiso. Me apoyé en los análisis que aparecerán en mi libro "Sin pelos en la lengua, mi vida y mis luchas", en el que trato diferentes temas, entre ellos el de la corrupción en Colombia que tanto denuncié en el Senado.

Según Transparencia Internacional (2023), Colombia tiene "serios problemas de corrupción", valoración que explico señalando que no es de "manzanas podridas", como la que hay en todas partes, sino sistémica, con un sistema de organizaciones de particulares y políticos corruptos creadas para tomarse el Estado y saquearlo. Y cité opiniones de personas que conocen el Estado por dentro.

Para Fernando Cepeda, en Colombia "no hay corrupción", lo que hay es "crimen organizado" para apropiarse de recursos del Estado y de las empresas. Rudolf Hommes explicó: "El clientelismo ha sido una decisión consciente de las élites (que) puede verse como una forma deliberada de extraer recursos para la élite y sus colaboradores (…) El problema no es la corrupción, es el sistema político que la ha engendrado y la hace perdurar". Al registrador Carlos Ariel Sánchez le preguntaron: "¿Por qué existe la sensación de que las elecciones se las roban?". Y contestó: "Pues porque se las roban, así de claro y sencillo".

Un cáncer que también promueven extranjeros. Ahí están los casos de la United Fruit Company, Odebrecht y los compradores de cocaína. En 1990 el presidente de la SAC explicó que la corrupción pública era "apenas un pálido reflejo de la del sector privado y transnacional". Y cité a un banquero norteamericano que señala que los corruptos no es que tengan mala moral, sino que son amorales -sin moral- y que "los poco escrupulosos aparecen en la cumbre".

También en 1990 Alfonso López Michelsen explicó que en los sectores público y privado "aparecieron prácticas vitandas hasta la víspera, como el soborno, el tráfico de influencias, la divulgación de informaciones confidenciales, la farsa de las licitaciones y otras figuras semejantes", con la que "se abusa de la ignorancia y credibilidad de la gente". Y expliqué que la corrupción evolucionó de "hecha la ley, hecha la trampa" a introducir la trampa en la ley, para facilitarles las cosas a los pillos, por lo que la corrupción ya no se define por la ilegalidad, sino como "el abuso del poder en beneficio privado".

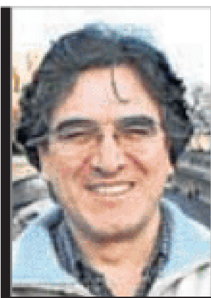
Esta era la Colombia que Gustavo Petro heredó y prometió cambiar, promesa que ni intentó cumplir porque decidió ganar a cualquier precio, rodeándose de no pocos indeseables, con los que también está gobernando. Además, de candidato, Petro no hizo ninguna propuesta normativa para enfrentar el sistema de corrupción. Y de presidente ha hecho todavía menos: cero reformas legales contra los corruptos y dedicación personal a tomarse la jefatura de los organismos de control, para protegerse a sí mismo y a sus conmilitones.

Y en cada escándalo de corrupción de uno de los suyos, con falacias y autoritarismo, ruidosa defensa cerrada. Porque, según Petro, él y sus subalternos son perfectos, luego nadie puede cuestionarlos. Actitud peor que la de los mismos con las mismas, como los llamara Gaitán.

Los cambios y los abismos

Sófocles, Homero, Virgilio, Dante y Thomas Mann fueron algunos de quienes practicaron el arte de percibir los momentos abismales que los seres humanos, naturaleza y sociedades enfrentan tarde o temprano y significan lanzarse a espacios y precipicios en una gran aventura, voluntaria a veces, y otras ineluctable.

Prometeo Encadenado en aquella cumbre solitaria vive la condena y Ulises se pierde en un largo viaje de décadas lejos de los suyos en lugares desconocidos e inhóspitos de donde pudo no haber vuelto jamás. Igual ocurre con el héroe de la Eneida, personajes y lugares de la Divina Comedia que aún nos estremecen. Y Thomas Mann ha creado un mundo paralelo en ese sanatorio helado de tuberculosos de donde pocos salían con vida. Personajes y sociedades contadas en muchas de esas obras nos muestran la fugacidad vital de los seres humanos y las civilizaciones creadas por ellos, que el tiempo reduce a polvo, cenizas y olvido.



Muchas de las actividades humanas han registrado cambios radicales, pues al estar todos conectados accedemos en un instante a todas las informaciones posibles y somos intoxicados por ellas.

Eduardo García Aguilar | Escritor

Así ocurre ahora cuando llegamos al primer cuarto del siglo XXI, ya avanzados en medio de graves conflictos bélicos y pandemias, pero también sacudidos por cambios insondables como la Inteligencia Artificial, la proliferación de las redes sociales y la conexión adictiva de humanos bajo el mando del poder financiero.

Muchas de las actividades humanas han registrado cambios radicales, pues al estar todos conectados accedemos en un instante a todas las informaciones posibles y somos intoxicados por ellas: la política cambió de perversidad y se convirtió en una guerra sucia de información y desinformación veloz que se practica desde sórdidos lugares financiados por poderes ocultos y tenebrosos.

En las diferentes épocas de la humanidad hubo cambios radicales, como cuando empezaron a utilizarse alfabetos y escrituras, tabletas babilónicas o papiros egipcios, antes de llegar a niveles altos de conocimiento, transmisión de saberes en las civilizaciones mesopotámica, egipcia, china, india, griega, maya, inca o romana, un sorprendente imperio éste último que se extendió por gran parte del mundo conocido, unificando tradiciones, costumbres y prácticas culturales y tecnológicas.

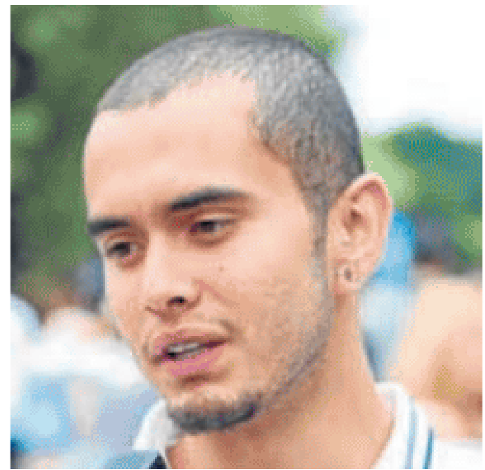
El Renacimiento con Venecia, Florencia, Verona y Roma fue otra época fantástica de cambios en arte, ciencia, filosofía, letras, ingeniería, cosmografía y matemáticas. La invención de la imprenta por Gutenberg constituyó una revolución tan importante como la provocada por la era internet de Bill Gates y Mark Zuckerber, de la que somos contemporáneos. El libro reinó durante medio milenio y ahora pervive como industria, aunque nuevos soportes lo reemplazan.

En siglos pasados, humanos ilustrados coleccionaron libros a veces hasta la exageración o la patología. Cuando muere uno de ellos, su biblioteca va a la basura y si tiene suerte termina dispersa en librerías de viejo. Aunque quiera donar la biblioteca a una institución, el regalo es con frecuencia rechazado, pues ya no hay espacio. Las grandes bibliotecas individuales terminaron en desuso, convertidas en un encarte para los herederos.

Cualquiera puede poseer ahora la misma biblioteca en una tableta con capacidad infinita y llevarla de paseo en la bolsa de playa en playa y hotel en hotel. Así son los cambios y los abismos que cada generación enfrenta con escalofríos, haciendo de los sabios longevos dinosaurios caducos, perdidos en un mundo que ya no los entiende y es para ellos incomprensible.

HE DICHO

" Los derechos humanos son la base fundamental de la convivencia. Manejar el respeto, la inclusión y demás valores que funcionan como comunidad y que nos ayudan a convivir de manera tranquila. Es lo más fundamental de todo, antes que el dinero o bienes superficiales. "



Juan David Salazar, alumno del Instituto Chipre, en referencia a la conmemoración del Día de los Derechos Humanos en Manizales.

LA PATRIA, 15 de septiembre de 2024.

OASIS



Gonzalo Gallo

Soy Dios y te amo. Permite que el poder del Espíritu fluya en ti y a través de ti.

Tu misión es mantenerte en estrecho contacto conmigo, y beber de la infinita fuente del amor.

Ama a todos para que beban todas los que están dispuestos a amar para beneficio de todos.

¿Crees que conmigo todas las cosas son posibles? ¿Lo aceptas como un hecho?

¿Confías totalmente o todavía albergas dudas y temores que estropean la perfección de tu vida?

Hay un ritmo perfecto en toda la vida, confía y fluyes con ella sin esfuerzo alguno.

Encuentra gozo e inspiración al hacerlo. Sigue en paz y con amor al ritmo de la vida.

Cree que estoy siempre contigo y, entonces, puedes disfrutar de la vida al máximo.

@gonzalogallog



Foto | Luis Trejos | LA PATRIA

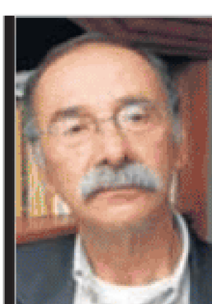
PROTAGONISTA

A corregir deficiencias en el Palogrande

Las múltiples dificultades de acceso al estadio Palogrande que tienen que sortear las personas en situación de discapacidad que quieren ver un partido de fútbol deben ser corregidas. Aunque hay puertas y un ascensor que les permitiría ingresar sin tanto problema, el Once Caldas no los habilita para este fin. Les toca valerse de los demás aficionados, lo que no se justifica. Debería ser un requisito de la Alcaldía en el comodato para que el Once administre el estadio en Manizales.

Los solitarios del ajedrez

Tienen el club de ajedrez por casa y los 64 cuadros blancos y negros por cárcel. Llegan con los primeros jaques del día y se evaporan a regañadientes con los postreros mates. Pagarían por dormir en esos sitios que son su vida. Sueñan con días eternos, porque saben que en la noche tendrán que asilarse en su cambuche de cero estrellas. Con cara de enroque largo imploran que les permitan quedarse. Su alegría está en el mundillo blanco y negro.



Aconsejan, sugieren jugadas, envían mensajes telepáticos o rodillazos debajo de la mesa para evitar la emboscada que se ve venir. Los hay que en una sonrisa o una malacara envían información privilegiada.

Óscar Domínguez G.

Son la sal y el azúcar del juego que les permite reencarnar en cualquiera de las 32 piezas. Es su forma de celebrar el milagro del ajedrez que les da estatus, los salva del olvido. Este juego nos nivela a todos por lo alto. En su honor es lícito repetir un lugar común: Si el ajedrez no existiera, los solitarios lo habrían inventado. El matusalénico juego es su modus vivendi, jugandi, comiendi, para decirlo en gerundios pecaminosos.

Solo se permiten idilios con la reina del tablero. Le ponen cuernos viendo jugar billar, o llenando crucigramas, destino en el que son duchos. (Definen el crucigrama como ajedrez con palabras). Su condición de anacoretas urbanos los ha convertido en autodidactas. Su destino es invertir sus ocios en templos en los que el ajedrez y el billar se respetan sus espacios, no se pisan las mangueras. El ruido de las bolas al golpearse opera como banda musical de fondo. Los solitarios saben que allí encontrarán mecenas a cambio de lealtades que duran lo que una partida rápida o lenta. No tienen prisa. El estrés no fue hecho para ellos.

Aconsejan, sugieren jugadas, envían mensajes telepáticos o rodillazos debajo de la mesa para evitar la emboscada que se ve venir. Los hay que en una sonrisa o una malacara envían información privilegiada. Según el marchante de arte y trebejista, Jorge Hernández, el único mobiliario de estos soñadores es su cepillo de dientes. Se dejan acompañar de una peinilla amaestrada para ordenar el pelo; o de un pañuelo en el cual siempre habrá rastros de sudor, lágrimas, soledad, mocos. Tienen dos mudas de ropa: el pantalón raído en los cuartos traseros que llevan puesto, y el café donde juegan mientras les lavan el otro.

Nacieron para el anonimato. No los trama la ofensa de triturar horarios de oficina o pagar impuestos que van a dar a la cuenta bancaria de malandros de cuello duro. Y muy blanco. La historia de los clubes de ajedrez es la de la lucha por la supervivencia de estos nostálgicos que no tienen fecha de vencimiento. Siempre serán parte del paisaje.

Fundador - 20 de junio de 1921 **Francisco José Ocampo Londoño** ✦ Director 1943 - 1979 **José Restrepo Restrepo**
Director-Gerente **Santiago Villegas Yepes** gerente@lapatria.com
Editor de Noticias **Fernando Alonso Ramírez** editornoticias@lapatria.com
LA PATRIA es socio fundador de Colprensa, miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa y AMI. Tarifa postal reducida No. 79 de la Administración Postal Nacional Porte pagado A.A. 70

LA PATRIA **IMPRESO POR** EDITORIAL LA PATRIA S. A. Cra. 20 Nº 46-35 Manizales
E.mail: lapatria@lapatria.com Teléfonos: Conmutador 8781700 Publicidad 8932887 Suscripciones 8932882

Ayer es un cheque cancelado; mañana es un pagaré; hoy es el único efectivo que tienes, así que gástalo sabiamente.

Kay Lyons

EDITORIAL

Tierras en Los Nevados, un dilema

Que sea esta la oportunidad para que los departamentos asuman seriamente una gestión estructurada de protección y conservación del PNNN. Que la misma preocupación y dinamismo que hoy exhiben en relación con la iniciativa de las comunidades se vuelva una constante.

En el editorial del 2 de mayo advertimos que en Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima no se le había dado la verdadera importancia a la necesidad de proteger las 61.377 hectáreas que conforman el Parque Nacional Natural Los Nevados (PNNN) declarado desde 1974, y que a pesar de esfuerzos para el saneamiento predial desatados sobre todo desde 2012, los usos inadecuados de la tierra siguen siendo una amenaza a la sostenibilidad de la vida que depende de este ecosistema estratégico.

Los gobernadores y directores de las corporaciones autónomas de los cuatro departamentos le expresaron al presidente Petro su preocupación porque la adquisición de predios que comunidades indígenas estarían iniciando allí impediría ejecutar el plan de protección, que se derivó de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia en el 2020, a través de la cual se le otorgó al PNNN el estatus de sujeto de derechos a la vida, a la salud y al ambiente sano.

No se conoce aún el proyecto que el grupo de indígenas pretende establecer en esta zona, pero es muy fácil advertir su inconveniencia, pues tratándose de un ecosistema tan frágil, cualquier actividad tiene importantes riesgos. El páramo ofrece muy pocas posibilidades para el desarrollo de la agricultura y la ganadería, y estas actividades implican más altos costos y más bajos rendimientos que las mismas desarrolladas en zonas más bajas, lo que sumado al impacto ambiental, determina la inconveniencia e impertinencia de la iniciativa. Además, basta con revisar los resultados del proceso de adjudicación de tierras del Incora a la comunidad campesina de San Pablo, en inmediaciones del páramo de Letras en Neira, donde después de varios años permanecen pocos beneficiarios ante las dificultades que enfrentan pequeños propietarios para prosperar en un entorno tan difícil para la agricultura.

Mucho más complejo de comprender, y deberá ser discutido con la comunidad académica especializada, es el fenómeno de reasentamiento de comunidades indígenas del Cauca, pues parece un drástico cambio de rumbo de su histórica lucha por la recuperación de tierras ancestrales. Que sea esta la oportunidad para que los departamentos asuman seriamente una gestión estructurada de protección y conservación del PNNN. Que la misma preocupación y dinamismo que hoy exhiben en relación con la iniciativa de las comunidades se vuelva una constante, pues hemos estado acostumbrados a la inacción ante fenómenos de deterioro de los ecosistemas como consecuencia de actividades como la ganadería, la papicultura y el desarrollo de vías como la de Murillo, sin medidas de manejo ambiental suficientes.

✦

Lo que definitivamente no puede ocurrir, y debe cuidarse muy especialmente, es que las acciones de defensa del PNNN sean interpretadas como manifestaciones del racismo estructural que tanto afecta nuestra sociedad. El Parque Los Nevados representa la sostenibilidad de la vida y del agua para una población de cerca de 2,5 millones de personas y soporte fundamental de actividades económicas en cuatro departamentos. Si no lo cuidamos por convicción, por lo menos hagámoslo por conveniencia. Y a las comunidades indígenas, se les debe ofrecer opciones reales de vida, progreso e inserción social armónica, lo cual les queda bastante lejos, si se establecen en una zona de páramo como esta.

Trino del día



Hay una narrativa andando de que se necesita ejecución para reactivar. Pero lo que más se necesita es señales claras, certidumbre, confianza para la inversión privada. Eso es lo que realmente reactiva. La reactivación no debe consistir única ni principalmente en gasto publico.

Daniel Gómez Gaviria @dgomezco

CARICATURA



Nuevo proyecto de expropiación

El proyecto de expropiación de tierras lo hemos logrado detener dos veces. La primera cuando metieron el mico en el Plan Nacional de Desarrollo y la segunda el semestre pasado cuando logramos dilatar su discusión en la Comisión Primera. Ahora el Gobierno busca revivirlo con un nuevo proyecto de "Jurisdicción agraria".



También se establecería una persecución masiva a los propietarios para expropiarlos. Se prohíbe el fraccionamiento antieconómico y la concentración improductiva del suelo.

Paloma Valencia

El Gobierno legalizaría la invasión de tierras bajo el principio de permanencia agraria. Si un invasor tiene alguna actividad que el Gobierno entienda como productiva en el terreno no se podrá desalojar. Ni siquiera los jueces podrán hacerlo. Este artículo además promueve nuevas invasiones, fomentando a los invasores a cultivar algo en el momento que invaden para apropiarse de la tierra.

El Gobierno quiere revivir la expropiación exprés que tumbó la Corte Constitucional en el Plan Nacional de Desarrollo. Un artículo establece que ya no será un juez quien determine un proceso agrario por la disputa de una tierra, sino el Gobierno nacional de turno por medio de la Agencia Nacional de Tierras. El proyecto además establece que se protegerá al más débil en relación con la tenencia y producción agraria. Aquí la pregunta es, ¿quién determina y qué se entiende como el más débil? ¿El más débil es la víctima a la que le invadieron la tierra? ¿O el más débil es el invasor?

También se establecería una persecución masiva a los propietarios para expropiarlos. Se prohíbe el fraccionamiento antieconómico y la concentración improductiva del suelo. Sin embargo, no se establecen definiciones ni criterios para determinar cuándo suceden estos fenómenos. Todo queda a la discrecionalidad que le quieran dar los nuevos jueces a cargo del caso. Y estos serán nuevos jueces superpoderosos que podrían fallar más allá de lo que pidan los demandantes. Además tendrían la posibilidad de hacer seguimiento a sus decisiones, incluso cuando el proceso legal finalice.

El Gobierno quiere que todas las controversias comerciales de la cadena de producción de alimentos y demás productos agrarios terminen en manos de esta nueva jurisdicción agraria. Hoy en día ya existen jueces especializados en estos temas; es innecesaria esa jurisdicción. Además, todas las disputas sobre carbón, petróleo y recursos naturales no renovables también terminarían en esta jurisdicción.

El Gobierno, luego de acabar con la exploración y explotación de hidrocarburos del país, de imponer el acuerdo de Escazú, de trabar los proyectos de energía no renovables, de prohibir algunas exportaciones de carbón, de ponerle una sobretasa de renta al sector minero energético, ahora buscaría darle la estocada final a ese sector para acabarlo.

El proyecto de ley además establece que primará el derecho agrario sobre el Código Civil y el Código de Comercio. Un derecho agrario que no es conocido. ¿Se viene un nuevo Código Agrario preparado por el Gobierno como nos lo dijeron los magistrados de la Corte Suprema?

Algo también grave del proyecto es que se presumirán como verdaderas las afirmaciones de los sujetos de especial protección. Es decir, los propietarios, inversionistas y empleadores tendrán que gastar millones en abogados para desvirtuar lo que digan los demandantes. Esto creará inseguridad jurídica. Falsas víctimas y testigos serán el pan de cada proceso. En la legislatura pasada presenté más de 81 proposiciones al proyecto. Ya nos encontramos preparando toda la argumentación judicial para que no pase esta ley que acabaría con la propiedad privada en Colombia.

Los ángeles guían tu destino ¿Qué te anuncian esta semana?

ASTRÓLOGA LUISA FERNANDA SALGADO

Si naciste esta semana entre el 15 y el 21 de septiembre, enfoca tu energía en aquello que deseas, dinero, amor y salud, solo así conectarás con ello. Buen momento para avanzar en lo que te propongas.



Aries (21 de marzo al 20 de abril)

Económico: Estás a tiempo para retirarte de un negocio, que puede traerte pérdidas considerables.
Amor: Una situación genera malestar en tu relación de pareja, pasa la hoja y sigue adelante.
Salud: Un cambio de hábitos es necesario para liberar dolencias y recuperar la buena salud.
Mensaje de tus ángeles: Concéntrate en tus habilidades y perfecciónalas, tendrás una oportunidad de oro.
Decreto: "Soy un suelo fértil donde el amor florece"



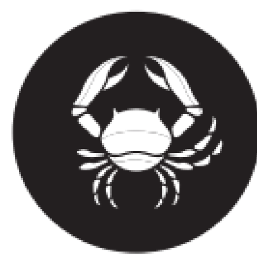
Tauro (21 de abril al 20 de mayo)

Económico: Un dinero que estabas esperando no llega, necesitas buscar otros medios para financiarte.
Amor: Los malentendidos y la mala comunicación, hacen mella en tus relaciones familiares y de pareja.
Salud: Presta atención a tu cuerpo, desde hace días está pidiendo cuidados y atención.
Mensaje de tus ángeles: Suelta el control y verás como todo se resuelve.
Decreto: "Mi vida es próspera en todas sus áreas"



Géminis (21 de mayo al 20 de junio)

Económico: Cambios laborales y muchas sorpresas materiales. Fortuna y reconocimiento.
Amor: Una relación se transforma por completo, retornan la armonía y los buenos momentos.
Salud: Más actividad física, es lo que te pide tu cuerpo, a través de tus molestias musculares.
Mensaje de tus ángeles: Se sabio y aprende de las lecciones del pasado.
Decreto: "Transformo mis emociones con pensamientos de amor y bondad"



Cáncer (21 de junio al 22 de julio)

Económico: Controla los gastos sino quieres iniciar el 2017 endeudado.
Amor: Tu relación necesita más atención y detalles de tu parte.
Salud: Estás agotado, necesitas unos días de descanso.
Mensaje de tus ángeles: Cree en las corazonadas y en las manifestaciones de tu cuerpo que siempre te dicen la verdad.
Decreto: "Ser feliz es mi decisión"



Leo (23 de julio al 22 de agosto)

Económico: Confía en las corazonadas, te llevan por el camino correcto. Suerte en juegos de azar.
Amor: Parece que la falta de sinceridad ha tocado tu relación, expresa lo que te molesta.
Salud: Tus molestias están asociadas a tu estado de ánimo.
Mensaje de tus ángeles: Escucha tu corazón, abraza tus heridas y honra tu pasado.
Decreto: "Grandes cantidades de dinero me llegan aquí y ahora"



Virgo (23 de agosto al 22 de septiembre)

Económico: Todo parece tranquilo en cuanto a tu aspecto laboral y financiero.
Amor: Los días de caos e incertidumbre quedaron atrás. Estabilidad afectiva.
Salud: Tus emociones están equilibradas y eso se refleja en tu buena salud.
Mensaje de tus ángeles: Comprométete con lo que amas.
Decreto: "Mi vida es aquí y ahora, soy amor"



Libra (23 de septiembre al 22 de octubre)

Económico: Asumir un cambio laboral, es la mejor opción, si te sientes estancado profesionalmente.
Amor: Las dudas asaltan tu corazón, busca respuestas.
Salud: Necesitas controlar los excesos en comidas y bebidas, molestias digestivas.
Mensaje de tus ángeles: Estás cerca a la meta que te has propuesto, sigue avanzando.
Decreto: "Yo soy alegría y me regocijo en el amor"



Escorpión (23 de octubre al 22 de noviembre)

Económico: El trabajo en equipo es necesario, si quieres encontrar salidas a la crisis laboral.
Amor: Días de compartir con tu pareja, viaje de diversión.
Salud: Te recuperas de una enfermedad corta pero delicada.
Mensaje de tus ángeles: Tu existencia es una hermosa bendición, florece en tu mejor versión.
Decreto: "Me encuentro en el lugar y momento perfecto"



Sagitario (23 de noviembre al 21 de diciembre)

Económico: Paciencia, estás próximo a coronar tus metas, han valido la pena los esfuerzos del año.
Amor: La solidaridad con tu pareja, es la clave para que tu relación sea sólida y serena.
Salud: Busca espacios para relajar el cuerpo y la mente.
Mensaje de tus ángeles: Agradece todas las bendiciones y ayudas que recibes a diario.
Decreto: "Soy amable y paciente conmigo y con los demás"



Capricornio (22 de diciembre al 20 de enero)

Económico: Una propuesta que debes aceptar rápidamente. Cambio laboral.
Amor: Asiste a las reuniones que te inviten, conocerá a alguien que cautivará tu corazón.
Salud: No dejes avanzar las dolencias físicas, acude al médico.
Mensaje de tus ángeles: Recibes ideas y soluciones que vienen a tu mente cuando estás solo, presta atención.
Decreto: "Padre acepto tus regalos de amor"



Acuario (21 de enero al 20 de febrero)

Económico: Recibes el apoyo efectivo, de terceras personas, para un proyecto personal.
Amor: Pasas por un momento de estabilidad afectiva. Romance.
Salud: Encuentras la cura a tus continuos males, una actitud positiva ante los retos de la vida.
Mensaje de tus ángeles: Un gran cambio te traerá paz interior y armonía.
Decreto: "Acepto todo con paciencia"



Piscis (21 de febrero al 20 de marzo)

Económico: Cuando haces lo que te apasiona, todo fluye y el dinero se multiplica.
Amor: Maravillosos días para enamorarte o para disfrutar la compañía de quienes amas.
Salud: Te sientes lleno de energía positiva y vitalidad.
Mensaje de tus ángeles: Aprovecha tu tiempo y desarrolla más habilidades y confianza.
Decreto: "El amor es un regalo que recibo con alegría"

EDICTOS

EMPLAZAMIENTOS

EDICTO

EL SUSCRITO NOTARIO DEL CÍRCULO DE PÁCORA, DEPARTAMENTO DE CALDAS, REPÚBLICA DE COLOMBIA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del Edicto en el periódico LA PATRIA; en el trámite Notarial de Liquidación de Herencia INTESTADA E ILÍQUIDA DE LOS

CAUSANTES LUIS EVELIO CANDAMIL DÁVILA, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 757.179 Y LUCÍA CARDONA ARIAS O DE CANDAMIL, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.358.464. Aceptado el trámite en esta Notaría el día cinco (5) de septiembre de 2024, mediante Acta número VEINTISIETE (27). Para los fines indicados en el artículo 3° del Decreto 902 de 1988 se fija el presente Edicto por el término de diez (10) días hábiles en un lugar visible de la Notaría el día SEIS (6) de SEPTIEMBRE de 2024 siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y se ordena su respectiva publicación. EL NOTARIO MANUEL ALEJANDRO ACOSTA GÓMEZ.

NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE PÁCORA CALDAS.

15-IX-24-H128945

EDICTO No. ESU 0166

EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE LA DORADA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el Trámite de liquidación de Herencia del causante JOSÉ JAVIER ARÉVALO PERDOMO CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 10.162.726. Fallecido el día DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023), en la ciudad de MEDELLÍN (ANTIOQUIA), y su último domicilio el MUNICIPIO DE LA DORADA (CALDAS) y asiento principal de sus negocios. Quienes se consideren con derecho a concurrir a esta liquidación, deberán hacerlo hasta diez (10) días después de publicado el presente edicto. Este trámite se cumple por solicitud presentada el día 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024, por la señora LUZ FANY LEAL PARGA IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 30.348.353, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y CESIONARIA DE DERECHOS HERENCIALES. Se inició el trámite mediante el ACTA N° AAS 0088 del 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024, por la cual se ordena la publicación del edicto en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3° Del Decreto 902 de 1988, modificado parcialmente por el Decreto 1729 de 1989, acta donde también se ordenó la fijación del edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija el día 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024 a las 8:00 a.m. y se desfijará el día 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 a las 6:00 PM. Este EDICTO se elaboró el día 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024. EL NOTARIO JOSÉ FABIÁN FLÓREZ BUITRAGO. NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE LA DORADA (CALDAS). EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA el día 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 a las 6:00 PM. EL NOTARIO JOSÉ FABIÁN FLÓREZ BUITRAGO. NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE LA DORADA (CALDAS).

15-IX-24-H128943

NOTARÍA ÚNICA DE CÍRCULO DE VICTORIA CALDAS

Municipio Victoria

Luis Alonso Uribe García

EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO EMPLAZA A todas las personas que se creen con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes de su publicación, en periódico de amplia circulación, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del(la-los) causante(s) MARÍA BERTILDA MAZO DE VALENCIA y JOSÉ LUIS VALENCIA BALLESTEROS, quienes en vida portaban las cédula(s) de ciudadanía números: 24.874.664 y 4.448.699, respectivamente, cuyo último domicilio fue la ciudad de Victoria Caldas, y el asiento principal de sus negocios fue este Municipio, quien(es) falleciera(n) el día 03 de Agosto de 2017 en la ciudad de Manzanares y el 24 de Enero de 2015 en la ciudad de Manzanares, respectivamente; aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta # 025 del 12 de Septiembre de 2024, se ordena la publicación de este EDICTO en el periódico La Patria o La República, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy 12 de Septiembre 2024 a las 8:00 A.M. Luis Alonso Uribe García. Notario Único del Círculo de Victoria Caldas.

15-IX-24-H124946

NOTARÍA ÚNICA DE CÍRCULO DE VICTORIA CALDAS

Municipio Victoria

Luis Alonso Uribe García

EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO EMPLAZA A todas las personas que se creen con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes de su publicación, en periódico de amplia circulación, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del(la-los) causante(s) CARLOS EDIBER SEPÚLVEDA OCAMPO, quien(es) en vida portaba(n) la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) 75.002.415, cuyo último domicilio fue la dudad de Victoria Caldas, y el asiento principal de sus negocios fue este Municipio, quien(es) falleciera(n) el día 31 de Mayo de 2024 en la ciudad de Marquetalia; aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta # 026 del 12 de Septiembre de 2024, se ordena la publicación de este EDICTO en el periódico La Patria o La República, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy 12 de Septiembre 2024 a las 8:00 A.M. Luis Alonso Uribe García. Notario Único del Círculo de Victoria Caldas.

15-IX-24-H124947

EDICTO EMPLAZATORIO

El(La) suscrito(a) Notario(a) Cuarto(a) GILBERTO RAMÍREZ ARCILA, del Círculo Notarial de Armenia Q., por el presente edicto CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en un diario de circulación nacional y una radiodifusión de una emisora local, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del(la)(los) causante(s) señor(a)(es) OFELIA GONZÁLEZ MORENO, quien(es) se identificaba(n) con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) 24.444.807, vecino(a)(s) que fue(eron) de Armenia Quindío, asiento principal de sus negocios, fallecido(a)(s) en Armenia Quindío, el 02-05-2024. Aceptado el trámite en esta Notaría, según acta número CERO CUARENTA Y TRES (043) DE FECHA OCHO (08) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), se ordena la publicación de este edicto en un periódico de circulación Nacional y en una radiodifusora local y se fija en lugar público de la Notaría a mi cargo, por el mismo término de DIEZ (10) días. CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El suscrito Notarlo deja constancia que el presente edicto fue fijado hoy DÍA OCHO (08) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo las 8:00 A.M. horas. GILBERTO RAMÍREZ ARCILA. NOTARIO CUARTO..

15-IX-24-H128937

EDICTO

EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CÍRCULO DE ARMENIA QUINDÍO EMPLAZA A quienes se crean con derecho a intervenir, dentro de los diez días siguientes a la publicación del EDICTO en el periódico, en el trámite de liquidación de herencia intestada de GUSTAVO CORREA SIERRA, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía Nro. 4.564.049. Fallecido en Armenia, Q. el 22 de abril del 2023, quien tenía como último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Armenia Q. Se ordena la publicación del EDICTO en un periódico de amplia circulación nacional y una radiodifusora local, ordenándose su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El Edicto se fija hoy veintinueve (29) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024) a las 7.30 A.M. EL NOTARIO, JOSÉ RAMIRO GARCÍA LADINO. NOTARIO QUINTO. Se desfijará el día doce (12) de septiembre del 2024 a las 6:00 P.M. EL NOTARIO.

15-IX-24-H128940

EDICTO

EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CÍRCULO DE ARMENIA QUINDÍO EMPLAZA A quienes se crean con derecho a intervenir, dentro de los quince días siguientes a la publicación del EDICTO en el periódico en el trámite de constitución de patrimonio de familia, del señor RAÚL ALBERTO VILLALOBOS MONSALVE, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.351.195, aceptado el trámite el 03 de septiembre del 2024, se ordena la publicación del EDICTO en un periódico de amplia circulación nacional, ordenándose su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de quince (15) días. El Edicto se fija hoy cuatro (04) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) a las 7:30 A.M. EL NOTARIO JOSÉ RAMIRO GARCÍA LADINO. NOTARIO QUINTO. Se desfijará el 25 de Septiembre del 2024 a la 6:00 P.M. EL NOTARIO.

15-IX-24-H128939

EDICTO EMPLAZATORIO

EL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO NOTARIAL DE ARMENIA CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación sucesoral de los señores ALBA BURITICÁ DE MARTÍNEZ Y LUIS ALBERTO MARTÍNEZ ARCILA, quienes se identificaban en su orden con las cédulas de ciudadanía No. 24.452.669 Expedida Armenia, y 1.247.576, Fallecidos la primera el día 03 de Junio del año 2020, y el segundo el día 21 de mayo del año 2018 en Armenia, Quindío, teniendo como último domicilio la ciudad de Armenia. Aceptado el trámite en esta Notaría, según acta número 129 de fecha 09 de Septiembre del año 2024, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de circulación Nacional y en una radiodifusora local, y se fija en lugar público de la Notaría a mi cargo, por el término de diez (10) días, justo el plazo para que terceros actúen como interesados. El suscrito Notario Tercero deja constancia que el presente edicto es fijado hoy 09- de Septiembre del año 2024, a las 7:30 A.M. JUAN CARLOS RAMÍREZ GÓMEZ. NOTARIO TERCERO DE ARMENIA.

15-IX-24-H128938

EDICTO

EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, REPÚBLICA DE COLOMBIA

EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del Edicto en el periódico de Amplia Circulación Nacional y en la emisora correspondiente; en el trámite Notarial de liquidación de sucesión acumulada de la señora MARÍA DEISSY BAENA DE MORENO, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.478.714 expedida en Armenia / Quindío, quien falleció el pasado 20 de octubre de 2004 en Armenia / Quindío. Siendo Armenia su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite en esta Notaría el día 17 de mayo de 2024, mediante Acta número 058, para los fines indicados en el artículo 3° del Decreto 902 de 1988 se fija el presente Edicto por el término de diez (10) días hábiles en un lugar visible de la Notaría el 20 de mayo del año 2024, siendo las 08:00 a.m. y se ordena su respectiva publicación. EL NOTARIO, LUIS FERNANDO CASTELLANOS NIETO. NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE ARMENIA.

15-IX-24-H128951

EDICTO

EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, REPÚBLICA DE COLOMBIA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del Edicto en el periódico de Amplia Circulación Nacional y en la emisora correspondiente; en el trámite Notarial de liquidación de sucesión acumulada del señor FABIO MEJÍA GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No 10.218.167 expedida en Manizales / Caldas, quien falleció el pasado 15 de junio de 2020 en Madrid / España. Siendo Armenia su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite en esta Notaría el día 08 de agosto de 2024, mediante Acta número 089, para los fines indicados en el artículo 3° del Decreto 902 de 1988 se fija el presente Edicto por el término de diez (10) días hábiles en un lugar visible de la Notaría el 09 de agosto del año 2024, siendo las 07:30 a.m. y se ordena su respectiva publicación. LA NOTARIA ENCARGADA, JENNY VIVIANA GARCÍA GARCÍA. NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CÍRCULO DE ARMENIA.

15-IX-24-H128952

EDICTO

EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE ARMENIA DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, REPÚBLICA DE COLOMBIA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del Edicto en el periódico de Amplia Circulación Nacional y en la emisora correspondiente; en el trámite Notarial de liquidación de sucesión acumulada de la señora FABIOLA CARDONA VALENCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.477.524 expedida en Armenia / Quindío, quien falleció el pasado 27 de octubre de 2019 en Armenia / Quindío. Siendo Armenia su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite en esta Notaría el día 08 de agosto de 2024, mediante Acta número 090, para los fines indicados en el artículo 3° del Decreto 902 de 1988 se fija el presente Edicto por el término de diez (10) días hábiles en un lugar visible de la Notaría el 09 de agosto del año 2024, siendo las 07:30 a.m. y se ordena su respectiva publicación. LA NOTARIA ENCARGADA, JENNY VIVIANA GARCÍA GARCÍA. NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CÍRCULO DE ARMENIA.

15-IX-24-H128953

EDICTO

EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, REPÚBLICA DE COLOMBIA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del Edicto en el periódico de Amplia Circulación Nacional y en la emisora correspondiente; en el trámite Notarial de liquidación de sucesión acumulada de la señora MAGDALENA DELGADO RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 20.537.116 expedida en Bogotá D.C., quien falleció el pasado 16 de mayo de 2021 en Armenia / Quindío. Siendo Armenia su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite en esta Notaría el día 12 de septiembre de 2024, mediante Acta número 105, para los fines indicados en el artículo 3° del Decreto 902 de 1988 se fija el presente Edicto por el término de diez (10) días hábiles en un lugar visible de la Notaría el 13 de septiembre del año 2024, siendo las 07:30 a.m. y se ordena su respectiva publicación. LA NOTARIA ENCARGADA, JENNY VIVIANA GARCÍA GARCÍA. NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CÍRCULO DE ARMENIA.

15-IX-24-H128950

EDICTO

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE MANIZALES

(CALDAS), EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación de este Edicto, en el trámite notarial de liquidación de la Sucesión Intestada del causante ARNOLDO BONILLA FORERO, con cédula de ciudadanía número 6.370.456, quien falleció en el municipio de Marquetalia - Caldas, el día 12 de julio de 2018, siendo el lugar de su último domicilio y el asiento principal de sus negocios, la ciudad de Manizales, en el Departamento de Caldas. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número CIENTO CUARENTA y SIETE (147) del día doce (12) de septiembre de la cursante anualidad, se ordena la publicación de este Edicto en un Periódico de la ciudad de Manizales, y en una Emisora Local, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días. El presente Edicto, se fija hoy trece (13) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). JORGE NOEL OSORIO CARDONA. NOTARIO PRIMERO MANIZALES (CALDAS).

15-IX-24-H128955

REMATES

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS AVISA: QUE DENTRO DEL PROCESO QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA, SE LLEVARÁ A CABO DILIGENCIA DE REMATE, DE LA SIGUIENTE FORMA: PROCESO: EJECUTIVO - EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL HIPOTECARIA. DEMANDANTE: JAIRO FERNEY PARRA OROZCO, ALEXÁNDER URIEL PARRA OROZCO Y BIBIANA PARA OROZCO, SUCESORES PROCESALES DE ÁNGEL URIEL PARRA CÁRDENAS. DEMANDADO: MARCO EFRÉN CELIS ALBARRACÍN. FECHA DE REMATE: 02 DE OCTUBRE DE 2024. HORA: 3:00 P.M. LUGAR: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES (CARRERA 23 No. 21 - 48, PALACIO DE JUSTICIA "FANNY GONZÁLEZ FRANCO", OFICINA 1003). POSTOR HÁBIL: QUIEN CONSIGNE EL 40% DEL AVALÚO (ART. 451 CGP). DURACIÓN: UNA HORA. RAD. EXPEDIENTE: 17001-31-03-003-2018-00139-00. SECUESTRE: JHON JAIRO DUQUE ARIAS, designado por DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN SAS (Celular 310-8883338; correo: dinamizar2020@gmail.com; dirección Carrera 10B No. 55C - 04, Manizales). Bienes objeto de remate. 1) Inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 100-221604 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, correspondiente al parqueadero No. 101 del "Edificio Kefren.", ubicado en la "Carrera 18 # 1-72/ 74 Barrio La Francia, de la ciudad de Manizales. Según su Certificado de Tradición, presenta la siguiente descripción de cabida y linderos: "PARQUEADERO 101 CON ÁREA DE 23.85 M2. UBICACIÓN NIVEL -3.25, COEFICIENTE DE PROPIEDAD 5.85% CUYOS LINDEROS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 7375, 2017/10/24, NOTARÍA SEGUNDA MANIZALES. ARTÍCULO 8 PARÁGRAFO 1°. DE LA LEY 1579 DE 2012". AVALÚO: $48.052.500. BASE DE LICITACIÓN: 70% DEL AVALÚO. DEPÓSITO PARA HACER POSTURA: 40% DEL AVALÚO. 2) Inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 100-221607 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, correspondiente al apartamento No. 101 del Edificio "Edificio Kefren.", ubicado en la "Carrera 18 # 1-72/74 Barrio La Francia, de la ciudad de Manizales. Según su Certificado de Tradición, presenta la siguiente descripción de cabida y linderos: "APARTAMENTO No 101 CON ÁREA DE 71.88 M2. UBICACIÓN NIVEL -2.50, COEFICIENTE DE PROPIEDAD 17.67% CUYOS LINDEROS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 7375, 2017/10/24, NOTARÍA SEGUNDA MANIZALES. ARTÍCULO 8 PARÁGRAFO 1o. DE LA LEY 1579 DE 2012". AVALÚO: $269.370.000. BASE DE LICITACIÓN: 70% DEL AVALÚO. DEPÓSITO PARA HACER POSTURA: 40% DEL AVALÚO. Se les advierte a los interesados que el día de la licitación o desde cinco (5) días antes de la misma, deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, el cual deberá contener además el depósito judicial del 40% del avalúo del respectivo bien. Adicionalmente, se precisa que por virtud de lo previsto en los artículos 2° y 7° de la Ley 2213 de 2022 en concordancia con el parágrafo del artículo 452 ibídem, la subasta se surtirá de manera virtual, con el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (CGP, art. 103), a través de la plataforma Lifesize. Se pone a disposición de los interesados el enlace para acceder a la audiencia virtual de remate: https://call.lifesizecloud.com/21523816. Deberán tener en cuenta, quienes estén interesados en hacer postura, que podrán hacerlo de dos formas: 1) Dentro de los cinco días anteriores a la fecha de la audiencia, podrán presentar al correo electrónico del despacho (ccto03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co) la oferta que deberá dirigirse con el asunto: "OFERTA REMATE" seguida del radicado del proceso, adjuntando el e-mail que lleve su postura y los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien, el cual deberá realizarse en la cuenta No. 170012031003 del Banco Agrario de Colombia S.A. 2) O quienes deseen hacer postura el día de la diligencia deberán presentar el sobre físico dentro de la hora fijada en la sede de este Juzgado ubicado en la carrera 23 No. 21-48 de esta ciudad, oficina 1003 del Palacio de Justicia "Fanny González Franco", sobre que también contendrá el depósito del 40% mencionado. Culminado el último minuto de la hora se iniciará la apertura de sobres. El enlace anteriormente señalado quedará a disposición de las personas interesadas en asistir en la página de la Rama Judicial en la sección de Remates, correspondiente a este Despacho https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/, o puede solicitarse directamente al Juzgado a través del correo electrónico o al número celular 305-415-5386. Solo cuando haya transcurrido una hora desde el inicio de la diligencia, se accederá a la audiencia virtual; también, se hará la visualización de la pantalla del computador del Juzgado para hacer apertura de manera pública y transparente, por primera vez, de los correos electrónicos contentivos de las respectivas ofertas, y así establecer las que reúnan los requisitos de ley y sean admisibles para adjudicar el bien al mejor postor. Lo propio se realizará con las posturas que se alleguen en sobre físico. SEBASTIÁN BURITICÁ VALENCIA. SECRETARIO. Firmado Por: Sebastián Camilo Buriticá Valencia. Secretario Juzgado De Circuito Civil 003 Manizales – Caldas. Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12. Código de verificación: 13f97c1f4c7348e21d4079807e4944bb8e-072dbb1f6c00e9dece5f636718e5a5. Documento generado en 28/05/2024 09:20:38 AM. Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

15-IX-24-H128834

CARTEL DE REMATE

EL JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES,

CALDAS AVISA: Que dentro del proceso que a continuación se relaciona, se llevará a cabo la diligencia de remate el bien mueble debidamente embargado, secuestrado y avaluado: PROCESO: EJECUTIVO CONTINUACIÓN. RADICADO: 17001-3110-006-2021-00354-00. DEMANDANTE: MARTA CECILIA - CARDONA QUINTERO. DEMANDADO: LUIS HERNANDO - PATIÑO RENDÓN. FECHA REMATE: SEPTIEMBRE 30 DE 2024. HORA: 9:30 AM. BIEN: 50% VEHÍCULO PLACAS HHT837. AVALÚO PORCENTAJE: $15.115.935,5. BASE REMATE: $10.581.154,85 (70% AVALÚO). POSTOR HÁBIL: QUIEN CONSIGNE $6.046.374,2. DURACIÓN: UNA HORA. DESCRIPCIÓN DEL BIEN: vehículo automotor de placas HHT 837, tipo SEDAN, marca HYUNDAI, línea ACCENT GL, color NEGRO, modelo 2015, cilindraje 1591, chasis y serie No. KMHCT41DA-FU638812. (firmado electrónicamente). JULIÁN FELIPE GÓMEZ TABARES. Secretario. Firmado Por: Julián Felipe Gómez Tabares. Secretario Juzgado De Circuito De 006 Familia Manizales - Caldas. Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12. Código de verificación: 30d2df57d6c785f20cc0d93b56072cfb-9c9e01af82a060d51ab7983af7f8d94. Documento generado en 05/09/2024 10:48:01 AM. Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica.

15-IX-24-H128910

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAMANÁ, CALDAS HACE SABER: Que dentro del proceso que a continuación se relaciona, se llevará a cabo EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: Un predio rural, denominado "MIS DELIRIOS" ubicado en la vereda "COSTA RICA", jurisdicción del municipio de Samaná, Departamento de Caldas, distinguido con el número de matrícula inmobiliaria 114-7913, de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pensilvania, Caldas, con los siguientes linderos: DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS LOTE DE TERRENO DE UNA CABIDA DE SIETE (7) HECTÁREAS, MEJORADO CON CULTIVOS DE CAFÉ, TIENE ADEMÁS MONTE, RASTROJO Y FLUIDO ELÉCTRICO, CUYOS LINDEROS SE HALLAN CLARAMENTE ANOTADOS EN LA COPIA DE LA ESCRITURA No. 360 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1986 DE LA NOTARÍA ÚNICA DE SAMANÁ, REGISTRADA EL 02 DE FEBRERO DE 1987 EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 114-0007913. EL ÁREA TOTAL SON (7) HECTÁREAS 6.500 METROS. ÁREA Y COEFICIENTE. Datos del proceso: Radicado: 2023-00272-00. Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía. Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A. Demandada: Luis Alberto Parra Castañeda. Fecha y Hora: 02 de octubre de 2024 a las 9 A.M. Base Del Remate: $198.243.717,00. 70% DEL AVALÚO. Postor Hábil: $113.282.124,00. Quien Consigne El 40% DEL AVALÚO. Duración: UNA HORA HÁBIL. Avalúo Del Bien Inmueble: $283.205.310,00. Correo Ofertas: j01prmpalsamana@cendoj.ramajudicial.gov.co. DATOS SECUESTRE: CORPORACIÓN HABITAT, Celular 3215890143, correo comercial@corpohabitat.com. Para los efectos previstos en el artículo 450 del C.G. del Proceso y se entregarán copias del aviso para su publicación. Los interesados podrán hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha del remate o durante la hora del remate, a través de un archivo encriptado cuya clave se solicitará al postor el día de la audiencia; así mismo, anexará el depósito previsto en el artículo 451 (Depósito para hacer postura) documentos que deberán remitirse al correo institucional j01prmpalsamana@cendoj.ramajudicial.gov.co. Quien desee participar en la citada diligencia deberá informar al despacho judicial su interés y datos de contacto por el canal digital ya referenciado con la finalidad de remitirles el link para la conexión. Finalmente, se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura se procurará hacerla en efectivo con el fin de allegar el título con cinco (5) días de antelación al remate, para que, en el mismo término, el título judicial sea remitido por el Banco Agrario, consignación que deberá efectuarse en la cuenta de depósitos judiciales nro. 176622042001, Código Nro. 1 y para el proceso 2023-00272-00. Cordialmente, JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO. Secretario.

15-IX-24-H128907

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAMANÁ, CALDAS HACE SABER: Que dentro del proceso que a continuación se relaciona, se llevará a cabo la VENTA EN PÚBLICA SUBASTA de la SEXTA PARTE del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 106-17311, ubicado en la vereda Fierritos del municipio de Victoria Caldas: Certificado de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Dorada, denunciado como de propiedad del demandado GILBERTO HOYOS CLAVIJO, derecho de cuota parte por adjudicación que se hizo en proceso de sucesión y que se encuentra embargado, secuestrado y avaluado. PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA. DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A. DEMANDADO: GILBERTO HOYOS CLAVIJO. RADICACIÓN: 2016-00079-00. FECHA Y HORA: dos (02) de octubre de 2024 a partir de las 3:00 P.M. AVALÚO DE LA SEXTA PARTE DEL BIEN INMUEBLE: $6.836.500,00 M/cte. BASE DEL REMATE: 70% DEL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE A SUBASTAR ($4.785.550,00). POSTOR HÁBIL: QUIEN CONSIGNE EL 40% DEL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE A SUBASTAR ($2.734.600,00). NOMBRE E INFORMACIÓN DE CONTACTO SECUESTRE: LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ ARIAS, TELÉFONO CELULAR No. 3148967177. DURACIÓN: UNA (1) HORA HÁBIL. DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE UN LOTE DE TERRENO CON UNA CABIDA APROXIMADA DE 33-0000 HECTÁREAS CON TODAS SUS MEJORAS, DEPENDENCIAS Y ANEXIDADES, CUYOS LINDEROS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES ESTÁN CONTENIDOS EN LA SENTENCIA DE 06 DE JULIO DE 1992, JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA DORADA, SEGÚN EL DECRETO No. 1711 DE 06 DE JULIO DE 1984. LOS LINDEROS ACTUALIZADOS ESTÁN CONTENIDOS EN LA ESCRITURA No. 465 DE 16 DE OCTUBRE DE 1997, NOTARÍA ÚNICA DE SAMANÁ. CABIDA ACTUAL: 28 HECTÁREAS 8.190.00 METROS CUADRADOS. - matrícula inmobiliaria 106-17311, ubicado en la vereda La Fierritos del Municipio de Victoria – Caldas, Lote de terreno denominado LA FLORESTA. ACLARACIÓN AL USUARIO: Los interesados podrán hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha del remate a través de archivo encriptado cuya clave se solicitará al postor el día de la audiencia, para adquirir el bien a subastar por el que pretendan postularse y el depósito previsto en el artículo 451 (Depósito para hacer postura) documentos que deberán remitirse al correo institucional j01prmpalsamana@cendoj.ramajudicial.gov.co. Así mismo, quien desee participar en la citada diligencia deberá informar al despacho judicial su interés y datos de contacto por el canal digital ya referenciado con cinco (5) días de antelación con la finalidad de informar el medio por el cual se realizará la citada diligencia. Finalmente, para la participación en la diligencia de remate, los postores hábiles deben de conectarse personalmente a la audiencia en la hora y fecha fijadas anteriormente; o en su defecto, a través de apoderado. Para los efectos previstos en el artículo 450 del C. G. del Proceso se fija el presente aviso en un lugar visible de la secretaría del juzgado y se entregan copias para su publicación, en el periódico el Tiempo, la Patria o la República. Cordialmente, JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO. Secretario.

15-IX-24-H128911

REPÚBLICA DE COLOMBIA

AVISO DE REMATE

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES AVISA: Que dentro del proceso que se relaciona a continuación, se llevará a cabo la diligencia de remate sobre los bienes embargados, secuestrados y avaluados: RADICADO: 17001400301120220044100. PROCESO: Ejecutivo con Título Hipotecario. DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A. NIT/CÉDULA: 860007335-4. DEMANDADOS: MARÍA ROMELIA - GARCÍA DE MEJÍA y SANDRA VIVIANA – MEJÍA. NIT/CÉDULA: 24325176 – 30237794. FECHA DEL REMATE: 10 octubre de 2024.

HORA: 9:00 a.m. LINK DE INGRESO A LA DILIGENCIA DE REMATE:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTU4YjZkMTUtYzZhZC00ZWZlLTlkNjAtYzdlZDY0YWlxMDY4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%227c1d7fb9-9356-4e68-8edb-b68f18771f08%22%7d. BASE DEL REMATE: 70% DEL AVALÚO DEL BIEN. POSTOR HÁBIL: QUIEN CONSIGNE PREVIAMENTE EL 40% DEL VALOR TOTAL DEL AVALÚO. DURACIÓN: UNA HORA. AVALÚO DEL BIEN: $56.109.750. MATRÍCULA INMOBILIARIA: 100-161955 (50% CUOTA PARTE). DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE REMATE: Apartamento D5 Torre1, Calle 48 No. 37-69 Conjunto Cerrado Torres de Buenavista Manizales. Las demás especificaciones están detalladas en la diligencia de secuestro y certificado de tradición.

SECUESTRE: CÉSAR AUGUSTO CASTILLO CORREA, Correo Electrónico: tillo4444@gmail.com. Celular: 3167207719. Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura se procurará hacerla en efectivo con el fin de allegar el título el día de la diligencia, quien pretenda consignar en cheque debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el título sea remitido a tiempo por el banco Agrario, consignación que deberá efectuarse en la cuenta de depósitos judiciales Nro. 170012041800. Los interesados podrán formular sus posturas dentro de los 5 días anteriores al remate o dentro de la hora siguiente establecida para la diligencia. En ambos casos, deberán presentar sus ofertas mediante un mensaje de datos dirigido exclusivamente al email del juzgado, j02ejecmma@cendoj.ramajudicial.gov.co, estableciendo como asunto las palabras OFERTA REMATE seguidas del radicado del proceso. Ejemplo. OFERTA REMATE x-20xx-1xx, dicho archivo deberá ser guardado con contraseña (ver instructivo para asignar clave a documento, el cual deberá consultarse en la página de la Rama judicial en el siguiente link:

https://www.ramajudicial.gov.co/documents/12166575/46229732/Instructivo+Archivo+Protegido+Word.pdf/652eed62-67a6-4ff3-9abd-3da0a7095dbd adjuntando el email que lleve su postura, los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien.

Igualmente, y a su elección, considerando las circunstancias que para esa fecha se presenten en torno al acceso a las sedes judiciales, podrán formular también sus ofertas de manera física en sobre sellado, tal como se estipula en el Artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020, con el fin de garantizar la confidencialidad de la oferta en los términos de los artículos 450 y siguientes del Código General del Proceso. Junto con la postura deben enviar los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien, para adquirir en este caso el bien objeto de remate por el que pretenda postularse y el depósito previsto en el Art. 451 del Código General del Proceso (consignación para hacer postura). De optarse por esta segunda vía opcional, las ofertas se recibirán en el Palacio de Justicia Fanny González Franco. Para ese efecto, en la portería el oferente deberá anunciar su llegada a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Manizales, para que un servidor judicial de esta dependencia baje hasta allá y le reciba el sobre sellado. Para los efectos indicados en el Art. 450 del Código General del Proceso, este aviso se publicará por una sola vez, con antelación no inferior a 10 días, en uno de los periódicos de más amplia circulación en la ciudad. EL DÍA DOMINGO. Se les recuerda que el link de ingreso a la Diligencia de Remate virtual lo encontrará en la parte inicial del aviso de remate identificado con LINK DE INGRESO A LA DILIGENCIA DE REMATE, para lo cual, se utilizará el aplicativo MICROSOFT TEAMS al que deberán acceder todos los interesados desde la plataforma digital de su elección (computador, celular, Tablet, etc.). Solo cuando haya transcurrido una hora desde el inicio de la diligencia, se procederá a compartir con los asistentes a la reunión virtual, la visualización de la pantalla del computador del Juzgado para hacer apertura de manera pública y transparente, por primera vez, de los correos electrónicos contentivos de las respectivas ofertas, y/o de los sobres cerrados que hubieren sido allegados físicamente para así establecer las ofertas que reúnan los requisitos de ley y adjudicarse el bien al mejor postor. Se advierte a los interesados a participar en la presente diligencia que, deberán previo al remate realizar la verificación del estado financiero del bien que se va a rematar, esto es, gravámenes prendarios e hipotecarios, pago de impuestos, servicios públicos, las cuotas de administración, gastos de parqueo o depósitos y demás situaciones financieras que comprometan al bien. Cordialmente, NANCY DAHIANA RINCÓN ARREDONDO. Profesional Universitario Grado 17 (Secretaria). Oficina de Ejecución Civil Municipal.

15-IX-24-H128926

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NEIRA CALDAS, AVISA: Que dentro del proceso que a continuación se relaciona, el DÍA MARTES OCHO (8) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A PARTIR DE LAS DIEZ (10:00) DE LA MAÑANA, se llevará a cabo la diligencia de remate del predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 110-14636 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neira. RADICADO: 2021-00361. PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO. DEMANDANTE: MAKADAMIA CASAS CAMPESTRES P.H. DEMANDADA: JAIRO ALBERTO GONZÁLEZ BURITICÁ. DESCRIPCIÓN DEL BIEN: • FOLIO 110-14636: Lote de terreno número 32, ubicado en el conjunto campestre MAKADAMIA P.H., presenta ficha catastral del predio de mayor extensión 1748600000000002004500000000, con un área de 1.399 metros cuadrados, alinderado de la siguiente forma: ###Alinderando por el frente con la vía Ramal 1 del Condominio, por el fondo con el Lote N°54, a la izquierda con el Lote N° 33 y a la derecha con la vía ramal 1 del Condominio###. AVALÚO: CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($167.880.000.oo). BASE DE LICITACIÓN 70%: CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS MCTE ($117.516.000.oo). Se aclara que el predio 110-14636, no cuenta con ficha catastral asignada, toda vez que, todavía presenta la identificación catastral del predio de mayor extensión que fue objeto de desenglobe –propiedad horizontal-, razón por la cual, el impuesto predial deberá ser cancelado a prorrata del derecho que se adquiera como rematante. Aunado a lo anterior, se deberá advertir que una vez adjudicados cada uno de los predios, el rematante antes de efectuar su registro ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neira Caldas, deberá realizar las gestiones ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, con el fin de obtener la asignación de ficha catastral -mutación de segunda clase-. La Publicación debe ser efectuada un día domingo en el diario La Patria, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha de remate (Artículo 450 del C.G.P.). De otra parte, teniendo en cuenta que la audiencia debe efectuarse de forma virtual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se remite enlace de acceso a la audiencia virtual: https://teams.microsoft.com/l/meetup-

join/19%3ameeting_YzVhODBmNjAtN2JkZS00M2RkLTlkNWItOTEwMmNhZDczNjM1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5- 8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22f9d3aea9-ebcb-4533-8434-430b2d1e6254%22%7d. Las ofertas se recibirán a través del correo electrónico institucional jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co, y deberán ser remitidas en documento PDF cifrado con contraseña, a fin de garantizar que el contenido del sobre solo pueda ser conocido por todos los postores al momento de la apertura de los mismos por parte del titular del despacho. El secuestre DINAMIZAR S.A.S., se ubica en la dirección calle 20 No. 22-27 oficina 402 Edificio Cumanday. Manizales, Caldas y teléfono 310888 3338 – 3145828608. Se expide hoy, miércoles cuatro (4) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las ocho de la mañana (8 a.m.). NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES. Secretaria.

15-IX-24-H128963

CLASIFICADOS



320-7273648 - 320-6921149

PROPIEDAD RAIZ

Venta Casas

! ! CAMPOHERMOSO, VENDO- PERMUTO, DOBLE GARAJE. CONSUELO ZULUAGA. 8850038, 304-3618424, 304-5968327. [G0150415]

BOSQUES DEL NORTE, tres alcobas, cocina integral, baño remodelado, patio, terraza, $155.000.000. 321-6436237. [H-S18850]

LINARES RENTA GARAJE. 311-6055907. [H-S18849]

SE VENDE CASA en Chipre con rentas. 321-8158788. [H-S18848]

SUPER OFERTA CASA TERRAZAS CAMPOHERMOSO, Avenida, 3 Apartamentos independientes. 311-7914946. [G0150414]

Venta Apartamentos

! CABLE UNA ALCOBA, Dúplex, terraza, patio ropas, parqueadero. 300-6082642. [B0106971]

! CALLEJA, SANTANDER alcoba doble, parqueadero $255.000.000, Alta Suiza cerca iglesia $285.000.000. 311-6052956. [B0106979]

CONJUNTO CERRADO dos alcobas, nuevo, parqueadero, cuarto útil, piscina, $290.000.000. 321-7484868. [B0106982]

MILÁN, UNA ALCOBA, baños, cocineta, patio ropas, salacomedor, parqueadero. 311-3498620. [B0106998]

Venta Apartaestudio

! ! EXCELENTE CABLE, ASCENSOR PARQUEADERO, VENDO- PERMUTO PEREIRA CONSUELO ZULUAGA. 8850038, 304-3618424, 304-5968327. [G0150416]

Venta Fincas

BONITA PARCELA PEREIRA VENDO PARCELA CONSTRUIDA DE 4.400 MTS², SECTOR PRIVILEGIADO QUIMBAYITA DE CERRITOS, ESTRATO SEIS, TODOS LOS SERVICIOS, DOS CASAS, PISICINA, CANCHA DE TENIS, SALÓN ESPECIAL PARA EVENTOS. INFORMES: 310-5991375, 302-3629357. [B0106990]

VENDO FINCA a 40 minutos de Villamaría, 7 Hectáreas, $200.000.000. Informes: 301-2645258. [B0106991]

Venta Lotes



SECTOR EL GUINEO a 20- 25 minutos Manizales, sin peaje, lote 6.400 mts², $390.000.000 negociables. 320-6358000. [B0106999]

Venta Temperadero

CABAÑA CAMBÍA, 3 ALCOBAS, SALACOMEDOR, BAÑO, COCINA, CORREDOR ÁREA ASADOS, EXCELENTES ÁREAS COMUNES. 314-8830006, 315-3864872. [G0150423]

Arriendo Apartamentos

ALQUILO Apartamentos en Campohermoso. Informes: 321-7004198, 606-8832323. [G0150412]

BARRIO LA CAMELIA, 120 mts², salacomedor, dos alcobas, dos baños, cocina, ropas, alcoba y baño servicio, garaje. 321-8171501. [G0150421]

CONFORTABLE APARTAMENTO, Carrera 22 #19-32, sala, comedor, 4 alcobas, cocina, 3 baños, gas, terraza, 8831284, 300-6153124, 311-7094872. [B0106983]

EDIFICIO TORRE MADERO, área 180 mts², décimo piso, tres alcobas, tres baños, estudio, salacomedor, dos terrazas, dos parqueaderos, 310-4572322. [B0106992]

RAMBLA, dos alcobas, salacomedor, patio, cocina, balcón, gas. 310-4925579, 320-5454026. [G0150430]

SE ARRIENDA APARTAMENTO SAN JORGE, CALLE 17A #48-19. INFORMES: 321-8017292. [G0150428]

Arriendo Apartaestudio

AVENIDA SANTANDER Frente Parque de la Mujer, lado SANITAS. 304-5226200. [B0107005]

Arriendo Oficinas

! ALQUILO OFICINAS Edificio Multiplaza, el Cable, iluminadas, ascensor, vigilancia 24 horas, parqueadero. 300-6082642. [B0106972]

EDIFICIO Estrada Cra.23 #20-59, arriendo oficinas. Informes: 313-7088718. [G0150418]

OFICINA EL CASTILLO, dos ambientes, iluminada, baño privado, parqueadero. 320-4550049. [B0106993]

Arriendo Parqueaderos

CENTRO ALQUILO PARQUEADERO, $250.000. 310-4530093. [H-S18845]

Propiedades Amobladas



RENTO PINARES PEREIRA, Apartamentos Amoblados por meses de 1, 2 y 3 habitaciones, sin intermediarios, renta incluye servicios. informes: 310-2607615. [I0005908]

Arriendo Temperadero

TEMPERADERO cerca a Manizales. 321-8158788. [H-S18846]

VEHICULOS

Venta Vehículos Pesados



! VENDO CAMION CHEVROLET FRR M-2023, como nuevo, carrocería estacas, placas Manizales. Informes: 314-7134326. [G0150405]

Venta Vehículos Livianos

MAZDA 2, M-2018. 321-8158788. [H-S18847]



SUBARU FORESTER DINAMIC Automática, única dueña, M-2020, motivo viaje, papeles día. 300-6207600 [G0150417]

RENAULT CAPTUR M-2020, blanco, cojinería cuero, placas Pereira. 310-4362672. [G0150422]

SE VENDE SANDERO EXPRESSION, M-2014. Informes: 321-5014106. [B0107004]

VENDO- PERMUTO CAMIONETA Ford Ecosport M-2017, 60.000 kms. 310-4227652. [B0106978]

Venta Taxis

HYUNDAI i25, M-2016, Tax la Feria, cupo urbano Manizales. 314-7815294. [B0107007]

NEGOCIOS

Compra - venta

LOCAL NUEVO para Heladería Pizzeria. etc, sector Carrataplan antigua vía a Chinchiná. 300-2091921. [G0150410]

Préstamos

! ! PRESTAMOS- HIPOTECAS bajo interés y a pensionados. 311-3081638. [B0107003]

INMOBILIARIA GOMEZ ESCOBAR, Préstamos Hipotecarios inmediatos, intereses al 1.7% 311-7914946. [G0150419]

EMPLEOS

Ofertas

SE OFRECE CONDUCTOR para carro grande o particular. 310-6100868. [B0107006]

Solicitudes

REQUERIMOS EN PEREIRA

IMPORTANTE EMPRESA requiere asistente de Presidencia para Pereira, con manejo básico de herramientas ofimáticas, Buena presentación personal, ordenada, honesta, paciente, de rápido aprendizaje, que tenga vocación del servicio al cliente. horario lunes a sábado. Profesional o Tecnólogo en áreas administrativas, Salario $2.500.000. Interesados enviar hojas de vida: seleccionartehv@hotmail.com [I0005905]

LAVADORES CARROS, hombres, mujeres, con/ sin experiencia, buena presentación, honradez. 312-8544273. [G0150413]

SE BUSCA AUXILIAR de cocina, con experiencia. Hoja de vida: 310-8054375. [B0106987]

SE BUSCA Auxiliar de Talento Humano con experiencia en manejo de nómina, turnos y novedades de nómina Hoja de vida: 318-4356500. [B0106989]

SE REQUIERE MESERO BARISTA, con experiencia. Hoja de vida al WhatsApp: 310-8054375. [B0106988]

AGENCIAS MATRIMONIALES

4PISO 13. MULTIORGASMOS, Retardantes, Vibradores, lubricantes, Carrera 24 #20-48. 311-7707115. [B0106996]





! ! SE VENDE COMEDOR de 6 puestos expandible para 8 sillas, mesa en vidrio templado combinado natural con negro, sillas con patas de acero inoxidable, medidas de la mesa 1.50 m de largo por 90 cm de ancho, expandible 32 cms mas. Informes porWhatsApp:314-6262544 y 310-5711603. . [B0106981]

! ! SE VENDE platos en Cerámica, Informes: 316-3181495. [I0005886]

BICICLETA CON RODILLO, Impresora para fotos, horno de campana, Compresor aire, Fileteadora. 310-5650899. [I0005888]

CARROCERIA ESTACAS, para camioneta Mazda, Luv o nissan. 320-6790668. [I0005898]

COMPRAMOS CELULARES, Tabletas y smartphone para repuestos, whatsApp: 314-7847945. [I0005891]

GANGAZO, VENDO- PERMUTO Vestidos toda ocasión, disfraces. 8961673, 311-3081638, 315-9262421. [I0005889]

NEVECON WHIRPOOL, doble puerta, vertical, dispensador hielo y agua. $1.400.000. 320-6790668. [I0005897]

SE VENDE CANECA para agua, con llave. 8859931, 300-6570783. [I0005895]

SE VENDE COMEDOR de 6 puestos, buen estado. 8859931, 300-6570783. [I0005894]

VENDO BICICLETA Importada, excelente estado, marca KAWASAKI, marco Shimano $340.000. Informes: 316-8686361. [I0005903]

VENDO CABINAS FIVRES, para camioneta Platón. 320-6790668. [I0005899]

VENDO CAMPANA para cocina isla $270.000. 321-8003475. [I0005906]

VENDO COMEDOR, 4 puestos, redondo, excelentes condiciones. Informes: 312-4209828, 316-6967661, 6068822226. [I0005885]

VENDO COMPUTADOR marca Dell inspiron, Windowa 7, cargador y maletin $360.000. 316-8686361. [I0005904]

VENDO DOS bolsos en cuero, BARATOS!! Informes: 314-8836613. [I0005892]

VENDO GUACAL, aproximadamente 12 kilos, Informes: 312-4209828, 316-6967661, 6068822226. [I0005884]



VENDO PERMUTO Barra de Luijo en acero inoxidable. 321-7469179, 301-7175912 WhatsApp. [G0150427]



VENDO PERMUTO Congeladores y Enfriadores 321-7469179, 301-7175912 WhatsApp. [G0150429]



VENDO PERMUTO Congeladores. 321-7469179, 301-7175912 WhatsApp. [G0150426]

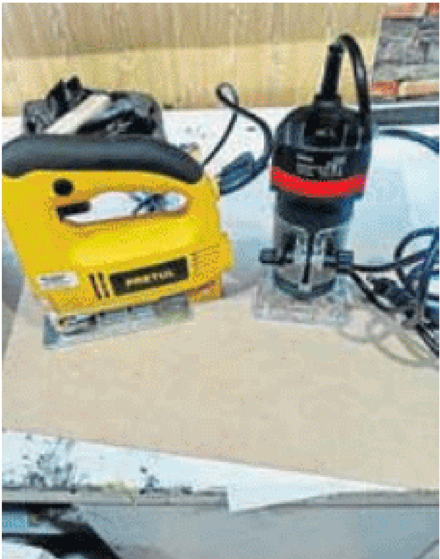


VENDO PERMUTO Escabiladero de Lujo en acero inoxidable. 321-7469179, 301-7175912 WhatsApp. [G0150424]



VENDO PERMUTO Sillas de Oficina, escritorios, archivadores. 321-7469179, 301-7175912 WhatsApp. [G0150425]

VENDO ROPA nueva y usada, Calle 448 Diagonal Emergia. 310-4255615. [I0005890]



VENDO RUTIADORA Y CALADORA, nuevas, sin uso $350.000. 320-3328320, 301-6395816. [B0106986]

VENDO SOFÁ en cuero, Cafetera para tintos, Puerta para closet's y alcobas. 320-6790668. [I0005896]

VENTA Y ALQUILER de disfraces y por saldos para negocio. 8863514, 310-5141139. [I0005893]



sudoku Por sudokusweb.com

Instrucciones El objetivo es de colocar números del 1 al 9 en los cuadros vacíos de tal forma que cada columna, cada fila y cada bloque de 3x3 contengan los números del 1 al 9 sin repetirse.

1		4			8			
		9		7	2			
	2		9					1
		6						4
4							1	
3						6	7	
	6	3			4		5	2
5					9		4	
		2		3				7

SOLUCIÓN AL ANTERIOR

9	2	4	1	3	7	5	8	6
1	5	3	9	6	8	7	2	4
7	6	8	2	5	4	3	1	9
5	7	6	4	8	9	2	3	1
2	3	9	5	1	6	4	7	8
4	8	1	7	2	3	9	6	5
3	4	2	8	9	1	6	5	7
6	1	7	3	4	5	8	9	2
8	9	5	6	7	2	1	4	3

EDICTOS

República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas

REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MANZANARES CALDAS, AVISA Que dentro del proceso que a continuación se relaciona se llevará a cabo diligencia de remate: PROCESO: Ejecutivo de mínima cuantía. DEMANDANTE: José Libardo Osorio Pineda. DEMANDADOS: Marino Parra Gallego. RADICADO DE PROCESO: 17433 40 89 001 2019 00078 00. FECHA DE REMATE: JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024. HORA: 09:00 A.M. POSTOR HÁBIL: QUIEN CONSIGNE EL 40% DEL AVALÚO DEL BIEN. POSTURA: 70%. AVALÚO: CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($57.800.000) M/CTE. DURACIÓN: UNA HORA. SECUESTRE: DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S. dinamizar2020@gmail.com. DESCRIPCIÓN DEL BIEN: Inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 108-14222, denominado "La Divisa", lote de terreno con una cabida aproximada de 1.360 m2 en potrero, con todas sus mejoras, anexidades, usos, costumbres y servidumbres, ubicado en la vereda Manzanares, del municipio de Manzanares, Caldas. El lote se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: ### Por el oriente con propiedad de Marino Parra Gallego en una extensión aproximada de cuarenta y tres metros (43 metros), por el occidente con vía pública en una extensión aproximada de 47 metros, por el norte con vía pública en una extensión aproximada de 37 metros, por el sur demarcado por cercas de alambre###, consignados en la escritura pública Nro. 521 del 23 de diciembre de 2011". La diligencia se llevará a cabo de manera presencial en las instalaciones del juzgado, atendiendo las reglas de los artículos 411 - 448 y siguientes del Código General del Proceso, y en concordancia con el artículo 452 del Estatuto procesal y la Ley 2213 de 2022, la subasta también se surtirá de manera electrónica, para lo cual se utilizará el aplicativo "LIFESIZE", por lo tanto, quien esté interesado deberá solicitar el enlace previo a la celebración de la diligencia. El día de la audiencia en la hora señaladas se habilitará el link para con ello, garantizar el acceso a la misma. Las personas interesadas en presentar las posturas virtuales, deberán remitirlas al correo electrónico j01prmpalmanza@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando en el asunto la siguiente frase "Oferta remate proceso ejecutivo radicado No. 17433408900120190007800" y adjuntar la oferta en archivo PDF protegido con contraseña, la cual deberá ser suministrada al despacho una vez sea requerido, en aras de poder leer el contenido de la oferta realizada; el oferente debe estar presente en la respectiva audiencia.

Los oferentes deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien subastado, de manera física o virtual, dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o dentro de la diligencia. El sobre deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto en el artículo 451 del Código General del Proceso y una copia de la cédula de ciudadanía, los depósitos se harán a la cuenta del Juzgado 174332042001 del Banco Agrario de Colombia.

Manzanares, Caldas, 10 de septiembre de 2024. Andrea Alejandra Alfonso Aramburo. Secretaria.

15-IX-24-H128934

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL

LA DORADA CALDAS

Ejecutivo para la garantía de la efectividad real. Rad. 2017-00423-00

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

EL JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS. HACE SABER: Que dentro del proceso que a continuación se relaciona, se llevará a cabo la VENTA EN PÚBLICA SUBASTA de un lote de terreno, determinado como la Bonanza, vía Honda, ubicado en el área urbana del Municipio de La Dorada, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 106-30315,

el cual se encuentra embargado, secuestrado y avaluado. PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL. RADICACIÓN: 173804089003-2017-00423-00. DEMANDANTE: JUAN FRANCISCO ACOSTA ESCOBAR C.C. 71.729.212. DEMANDADA: YIGO RUEDA RODRÍGUEZ C.C. 80.005.269. FECHA Y HORA: DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00). BASE DEL REMATE 70% DEL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE A SUBASTAR. POSTOR HÁBIL: QUIEN CONSIGNE EL 40% DEL BIEN INMUEBLE A SUBASTAR. NOMBRE E INFORMACIÓN DE CONTACTO SECUESTRE: CORPORACIÓN HABITAT, TELÉFONO CELULAR

NÚMERO: 3215890143. DURACIÓN: 1 HORA. DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE BIEN INMUEBLE Un lote de terreno, determinado como la Bonanza vía Honda, ubicado en el área urbana del Municipio de La Dorada, Departamento de Caldas, con una cabida aproximada de 505.00 m2, cuyos linderos son: ###Por el norte, colinda en 24.16 metros con vía pública, (antigua vía Honda), por el este, colinda en 26.50 metros con frente a vía el ferrocarril, por el sur, colinda en 19.93 metros con lote número 4, por el oeste, colinda en 22.53 metros con el lote número 02.###, ubicado en el lote de terreno determinado La Bonanza, Vía Honda (lote No. 01), identificado con F.M.I. No 106-30315 de la Oficina de Instrumentos Públicos de La Dorada, Caldas. AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE $126.500.000. POSTURA ADMISIBLE 70% DEL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE $88.375.000. POSTOR HÁBIL QUIEN CONSIGNE EL 40% $50.500.000. Los interesados podrán hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha del remate y dentro de la hora del inicio de la misma, a través de archivo encriptado cuya clave se solicitará al postor el día de la audiencia, y el depósito previsto en el artículo 451, consignado en la cuenta de depósitos judiciales No. 173802042003, (Depósito para hacer postura) documentos que deberán remitirse al correo institucional

j03prmpalladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co. Así mismo, quien desee participar en la citada diligencia deberá informar al Despacho Judicial su interés y datos de contacto por el canal digital ya referenciado con cinco (5) días de antelación con la finalidad de

informar el medio por el cual se realizará la citada diligencia. Se indica a los interesados en la subasta que se va a dar trámite a la audiencia virtual del remate por medio de la plataforma TEAMS, a quienes se les enviará invitación oportuna a los correos electrónicos que suministran para tal fin. Para ingresar a la mencionada subasta se ha dispuesto el siguiente link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-

join/19%3ameeting_MTY2ZTliMzYtMGVkNy00Yjc yLThlMjYtYzM3ZGU2ODU3MTkw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2276aa931f-

ea67-4736-ab53-55d17f78ac3b%22%7d. La Dorada, Caldas, 04 de septiembre de 2024. JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ. SECRETARIO.

15-IX-24-H128933

REPÚBLICA DE COLOMBIA

AVISO DE REMATE

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES AVISA: Que dentro del proceso que se relaciona a continuación, se llevará a cabo la diligencia de remate sobre los bienes embargados, secuestrados y avaluados: RADICADO: 17001400300720220056800. PROCESO: Ejecutivo Singular. DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. NIT/CÉDULA: 890903938-8.

DEMANDADOS: EDWIN DANIEL - SÁNCHEZ GALVES. NIT/CÉDULA: 75105250. FECHA DEL REMATE: 03 octubre de 2024.

HORA: 9:00 a.m. LINK DE INGRESO A LA DILIGENCIA DE REMATE:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZDE1NDFkMGMtZjZ lZi00MzYyLWI5NjAtZDUyYTNlM2NmZWM2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%227c1d7fb9-9356-4e68-8edb-b68f18771f08%22%7d. BASE DEL REMATE: 70% DEL AVALÚO DEL BIEN. POSTOR HÁBIL: QUIEN CONSIGNE PREVIAMENTE EL 40% DEL VALOR TOTAL DEL AVALÚO. DURACIÓN: UNA HORA. AVALÚO DEL BIEN: $97.810.000. PLACA(S): KNR627. DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE REMATE: Camioneta, Servicio Particular, Marca Chevrolet, Línea Captiva, Modelo 2023, Color Blanco Arco Bicapa. Las demás especificaciones están detalladas en la diligencia de secuestro y certificado de tradición. SECUESTRE: CÉSAR AUGUSTO CASTILLO CORREA, Correo Electrónico: tillo4444@gmail.com. Celular: 3167207719. Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura se procurará hacerla en efectivo con el fin de allegar el título el día de la diligencia, quien pretenda consignar en cheque debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el título sea remitido a tiempo por el banco Agrario, consignación que deberá efectuarse en la cuenta de depósitos judiciales Nro. 170012041800. Los interesados podrán formular sus posturas dentro de los 5 días anteriores al remate o dentro de la hora siguiente establecida para la diligencia. En ambos casos, deberán presentar sus ofertas mediante un mensaje de datos dirigido exclusivamente al email del juzgado, j02ejecmma@cendoj.ramajudicial.gov.co, estableciendo como asunto las palabras OFERTA REMATE seguidas del radicado del proceso. Ejemplo. OFERTA REMATE x-20xx-1xx, dicho archivo deberá ser guardado con contraseña (ver instructivo para asignar clave a documento, el cual deberá consultarse en la página de la Rama judicial en el siguiente link:

https://www.ramajudicial.gov.co/documents/12166575/46229732/Instructivo+Archivo+Protegido+Word.pdf/652eed62-67a6-4ff3-9abd-3da0a7095dbd adjuntando el email que lleve su postura, los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien. Igualmente, y a su elección, considerando las circunstancias que para esa fecha se presenten en torno al acceso a las sedes judiciales, podrán formular también sus ofertas de manera física en sobre sellado, tal como se estipula en el Artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020, con el fin de garantizar la confidencialidad de la oferta en los términos de los artículos 450 y siguientes del Código General del Proceso. Junto con la postura deben enviar los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien, para adquirir en este caso el bien objeto de remate por el que pretenda postularse y el depósito previsto en el Art. 451 del Código General del Proceso (consignación para hacer postura). De optarse por esta segunda vía opcional, las ofertas se recibirán en el Palacio de Justicia Fanny González Franco. Para ese efecto, en la portería el oferente deberá anunciar su llegada a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Manizales, para que un servidor judicial de esta dependencia baje hasta allá y le reciba el sobre sellado. Para los efectos indicados en el Art. 450 del Código General del Proceso, este aviso se publicará por una sola vez, con antelación no inferior a 10 días, en uno de los periódicos de más amplia circulación en la ciudad. EL DÍA DOMINGO. Se les recuerda que el link de ingreso a la Diligencia de Remate virtual lo encontrará en la parte inicial del aviso de remate identificado con LINK DE INGRESO A LA DILIGENCIA DE REMATE, para lo cual, se utilizará el aplicativo MICROSOFT TEAMS al que deberán acceder todos los interesados desde la plataforma digital de su elección (computador, celular, Tablet, etc.). Solo cuando haya transcurrido una hora desde el inicio de la diligencia, se procederá a compartir con los asistentes a la reunión virtual, la visualización de la pantalla del computador del Juzgado para hacer apertura de manera pública y transparente, por primera vez, de los correos electrónicos contentivos de las respectivas ofertas, y/o de los sobres cerrados que hubieren sido allegados físicamente para así establecer las ofertas que reúnan los requisitos de ley y adjudicarse el bien al mejor postor. Se advierte a los interesados a participar en la presente diligencia que, deberán previo al remate realizar la verificación del estado financiero del bien que se va a rematar, esto es, gravámenes prendarios e hipotecarios, pago de impuestos, servicios públicos, las cuotas de administración, gastos de parqueo o depósitos y demás situaciones financieras que comprometan al bien. Cordialmente, NANCY DAHIANA RINCÓN ARREDONDO. Profesional Universitario Grado 17 (Secretaria). Oficina de Ejecución Civil Municipal.

15-IX-24-H128941

CARTEL DE REMATE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES - CALDAS AVISA: Que, dentro del proceso que se relaciona a continuación, se llevará a cabo diligencia de remate del 11,11% del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 115-20367 propiedad de la demandada, cuota parte que se encuentra debidamente secuestrada y avaluada, bajo los siguientes parámetros:

Link de acceso a la audiencia: Haga clic aquí para unirse a la reunión.

PROCESO EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO. RADICADO

17001-31-03-006-2022-00163-00. DEMANDANTE BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8. DEMANDADA GLORIA INÉS LONDOÑO MORALES C.C. 25.211.576. FECHA REMATE Lunes SIETE (07) de OCTUBRE de 2024. HORA DIEZ de la mañana (10:00 am). LICITACIÓN PRIMERA LICITACIÓN. OFERTA ADMISIBLE 70% del avalúo de la cuota parte a subastar. AVALÚO DEL 11,11% TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($30'829.361,2).

DURACIÓN Mínimo Una hora. DESCRIPCIÓN INMUEBLE El 11,11% de un inmueble denominado "VIVIENDA UNO" de uso residencial, que hace parte del "EDIFICIO LONDOÑO MORALES PROPIEDAD HORIZONTAL" – M.I. 115-20367. UBICACIÓN DEL INMUEBLE CALLE 30 No. 6 – 14 DEL MUNICIPIO DE SUPÍA – DEPARTAMENTO DE CALDAS. POSTOR HÁBIL QUIEN CONSIGNE PREVIAMENTE EL 40% DEL AVALÚO DE LA CUOTA PARTE DEL INMUEBLE A SUBASTAR. DURACIÓN DEL REMATE UNA (1) HORA. OBSERVACIONES LOS INTERESADOS ENVIARÁN AL CORREO ELECTRÓNICO rematesj06cctomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co, EN ARCHIVO SEPARADO EN FORMATO PDF, SUS OFERTAS Y EL RECIBO DE CONSIGNACIÓN DEL DEPÓSITO DEL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL AVALÚO, ADEMÁS DEBERÁN INDICAR NOMBRE COMPLETO, IDENTIFICACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO. LA ALMONEDA SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, LINK: (Haga clic aquí para unirse a la reunión) TANTO LA POSTURA COMO EL RECIBO DE DEPÓSITO JUDICIAL DEBERÁN SER ENVIADOS DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE (ARTÍCULO 451 CGP) O EN LA HORA ANTERIOR A DARSE APERTURA A LA DILIGENCIA (ARTÍCULO 452 CGP). LAS POSTURAS SERÁN CONSIGNADAS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. EN LA CUENTA DE DEPÓSITOS JUDICIALES DEL JUZGADO Nº 170012031006. SECUESTRE: DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S. Dirección: Calle 20 Nº 22 – 27 oficina 402 Edificio Cumanday Manizales. Celular: 310 888 3338 – 314 582 8608.

Correo Electrónico: dinamizar2020@gmail.com. MANUELA ESCUDERO CHICA. SECRETARIA. Firmado Por: Manuela Escudero Chica. Secretaria Juzgado De Circuito Civil 006 Manizales – Caldas. Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12. Código de verificación: c5575684472e6b6214f249b-f769ad5c0f44ce64cb8837128eb64010572a52888. Documento generado en 11/09/2024 11:32:06 AM. Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

15-IX-24-H128942

CARTEL DE REMATE

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS ANUNCIA Que dentro del proceso que a continuación se detalla, se llevará a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso que se relaciona a continuación: PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO. RADICACIÓN DEL PROCESO: 17001-31-03-001-2023-00024-00. DEMANDANTE: PATRICIA LILIANA SERNA TORO (C.C. 24.433.356). DEMANDADO: MÉLIDA HERNÁNDEZ. OROZCO (C.C. 30.277.241). FECHA REMATE: DOS (02) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). HORA: 09:00 A.M. AVALÚO: MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TREINTA Y CINCO PESOS ($1.117.941.035). BASE REMATE: SETENTA POR CIENTO (70%) DEL AVALÚO TOTAL. POSTOR HÁBIL: QUIEN CONSIGNE PREVIAMENTE EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL AVALÚO. DURACIÓN: UNA HORA. DESCRIPCIÓN DEL BIEN QUE SE SUBASTA: DIRECCIÓN: UN INMUEBLE CORRESPONDIENTE A UN SOLAR CON CASA DE HABITACIÓN, UBICADO EN LA CARRERA 20 NÚMERO 25-25 NÚMERO 25-27 NÚMERO 25-29 NÚMERO 25-35, BARRIO CENTRO, DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, CALDAS, CUYA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA PLASMADA EN LA ESCRITURA PÚBLICA Nº 6.350 DEL 30 DE AGOSTO DE 2022, OTORGADA EN LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE MANIZALES. FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 100-26395. SECUESTRE: DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S. TELÉFONOS: 3108883338-3145828608 y 8915191. DIRECCIÓN: CALLE 20 Nº 22-27 OFICINA 402 EDIFICIO CUMANDAY DE MANIZALES, CALDAS. CORREO: dinamizar2020@gmail.com y dinamizar2019@gmail.com. CUENTA DEPÓSITOS JUDICIALES: 170012031001 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. LINK DE ACCESO A LA DILIGENCIA (APLICATIVO "TEAMS PREMIUM"): https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZmFkYTkzNjltYTZkZi00N2Q2L WFiM2UtODVhYTliM2M5N2O2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2276aa931f-ea67-4736-ab53-55d17178ac3b%22%7d. ADVERTENCIA: Atendiendo los lineamientos de la Ley 2213 de 2022, en concordancia con el artículo 452 del C.G.P., se informa que la subasta se realizas, de manera virtual mediante cl aplicativo "TEAMS PREMIUM, al cual deberán acceder todos los interesados desde cualquier plataforma digital (computador. celular, Tablet, etc.) y los interesados deberán presentar sus ofertas mediante un mensaje de datos dirigido exclusivamente al correo institucional del Despacho ccto01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co estableciendo como asunto las palabras OFERTA REMATE seguidas del radicado del proceso; dicho archivo deberá ser guardado con contraseña (ver instructivo para asignar clave al documento), el cual deberá constituirse en el siguiente link de la página de la Rama Judicial,

https://www.ramajudicial.gov.co/documents/12166575/46229732/Instructivo-Archivo+Protegido+Word.pdf/652eed62-67a6-4ff3-9abd-3da0a7095dbd. NATALIA ANDREA RAMÍREZ MONTES. Secretaria.

Firmado Por. Natalia Andrea Ramírez Montes. Secretaria Juzgado De Circuito Civil 001 Manizales – Caldas. Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12. Código de verificación: 8d32cecdd5d188c3e09d1co58e6866cbc4b500db-cf616ae02f8b03321b133f64. Documento generado en 26/08/2024 09:14:22 AM. Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudIcial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

15-IX-24-H128936

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

AVISO DE REMATE

La suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Manizales - Caldas ANUNCIA Que dentro del proceso que a continuación se detalla, se llevará a cabo la diligencia de remate del bien embargado, secuestrado y avaluado: PROCESO: EJECUTIVO.

RADICADO: 17-001-31-03-002-2021-00172-00. DEMANDANTE: BANCOLOMBIA. DEMANDADO: EYQ INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS. SECUESTRE: CÉSAR AUGUSTO CASTILLO CORREA. CORREO: tillo4444@gmail.com. 3167207719. FECHA DE REMATE: 7 DE OCTUBRE DE 2024. HORA DE REMATE: 2:30 P.M.

DURACIÓN: UNA HORA. BIENES A REMATAR Bien inmueble: Local comercial. Matrícula inmobiliaria: 100-147828. Avalúo bien: $408'576.000,oo. Base licitación (70%): $286'003.200,oo. Postura (40%): $163'430.400,oo. Ubicación: Calle 9 # 3-71. Local Nivel # 1. Edificio Viviana. Villamaría - Caldas-. Bien inmueble: Apartamento.

Matrícula inmobiliaria: 100-172789. Avalúo bien: $336'375.000,oo. Base licitación (70%): $235'462.500,oo. Postura (40%): $134'550.000,oo. Ubicación: Calle 3 # 3-34 Edificio Villa Luz PH. Apto. 101. Villamaría – Caldas. Bien inmueble: Lote. Matrícula inmobiliaria: 100-210727. Avalúo bien: $160'000.000,oo. Base licitación (70%): $112'000.000,oo. Postura (40%): $64'000.000,oo. Ubicación: Sin dirección. Vereda Tejares. Lote de terreno identificado como Lote 1-A. Villamaría –Caldas. NOTA 1: Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura procurará hacerla en efectivo con el fin de allegar el título el día de la diligencia. Quien pretenda consignar en cheque, debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el título sea remitido a tiempo por el Banco Agrario. NOTA 2: Llegado el día y la hora de la subasta, los interesados deberán presentar en sobre cerrado las ofertas suscritas por éstos, para adquirir, en este caso, el bien objeto de remate, y el depósito previsto en el artículo 451 del CGP (el depósito para hacer postura), los cuales deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico jpulidoc@cendoj.ramajudicial.gov.co en documento cifrado con contraseña, a fin de garantizar que su contenido solo pueda conocerse en el momento de la diligencia; y en el asunto se deberá indicar "POSTURA REMATE 2021-00172". El aviso de remate, y el link para acceder a la respectiva diligencia se publicarán en el micrositio web de este despacho en la página web de la Rama Judicial, en el ítem "REMATES". Los interesados en la diligencia deberán remitir sus correos electrónicos e indicar un número de teléfono de contacto donde se les comunicará el canal disponible, previamente a la audiencia, a efecto de establecer la conexión y contar con la asistencia técnica para el desarrollo de esta, memorial con dichos datos que deben cargar en el siguiente aplicativo: http://190.217.24.24/recepcionmemoriales/ Para acceder a la subasta, se ingresará a través del siguiente enlace: https://teams.microsoft.com/l/meetup-

join/19%3ameeting_OWM4MWJlNTktMDZlOS00M2 NkLWE1NmYtNTcyOTQwMTU1ZGMw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2276aa931f-ea67-4736-ab53-55d17f78ac3b%22%7d. DATOS PARA REALIZAR LA CONSIGNACIÓN CÓDIGO DEL JUZGADO: 170012031002. RADICADO: 17-001-31-03-002-2021-00172-00. DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. Nit. 890.903.938-8. DEMANDADO: EYQ INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS Nit. 900.279.586-7. JÉSSICA SALAZAR SUÁREZ. SECRETARIA. Firmado Por: Jéssica Salazar Suárez. Secretaria Juzgado De Circuito Civil 002. Manizales – Caldas. Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12. Código de verificación: 55cc25babba888003a116562eb08899ae1e-23fc86aeabe4e1baefe77e651fa86. Documento generado en 27/08/2024 07:41:43 AM. Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

15-IX-24-H124948

INFORMACIÓN LEGAL

VENTA DE LOTE EN SANTÁGUEDA



*La Caja de Compensación Familiar de Caldas Confa, vende lote de **98.390 M2** ubicado en el sector Santagueda, municipio de Palestina, una de las zonas de mayor desarrollo urbano y turístico de Caldas. Una oportunidad **EXCEPCIONAL** para desarrolladores inmobiliarios, empresas o inversionistas.*

¡No dejes pasar esta oportunidad única!

Mayor Información **ESCRÍBENOS** a

notificaciones.confa@confa.co

EDICTOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

AVISO DE REMATE

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES AVISA: Que dentro del proceso que se relaciona a continuación, se llevará a cabo la diligencia de remate sobre los bienes embargados, secuestrados y avaluados: RADICADO: 17001400300120230058900. PROCESO: Ejecutivo con Título Hipotecario. DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. NIT/CÉDULA: 800037800-8. DEMANDADOS: ANABEIBA - CARMONA QUINTERO. NIT/CÉDULA: 30406082. FECHA DEL REMATE: 01 octubre de 2024. HORA: 9:00 a.m. LINK DE INGRESO A LA DILIGENCIA DE REMATE: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MmM 2YTFkNzEtZDMyNi00MTYyLThjYzgtZDQwM2JiMzY 1YTQy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%227c1d7fb9-9356-4e68-8edb-b68f18771f08%22%7d. BASE DEL REMATE: 70% DEL AVALÚO DEL BIEN. POSTOR HÁBIL: QUIEN CONSIGNE PREVIAMENTE EL 40% DEL VALOR TOTAL DEL AVALÚO. DURACIÓN: UNA HORA. AVALÚO DEL BIEN: $253.315.880. MATRÍCULA INMOBILIARIA: 100-49851. DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE REMATE: Finca El Faro ubicada en la vereda El Cascarero, Corregimiento la Cristalina de Manizales Caldas. Las demás especificaciones están detalladas en la diligencia de secuestro y certificado de tradición. SECUESTRE: CÉSAR AUGUSTO CASTILLO CORREA, Correo Electrónico: tillo4444@gmail.com. Celular: 3167207719. Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura se procurará hacerla en efectivo con el fin de allegar el título el día de la diligencia, quien pretenda consignar en cheque debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el título sea remitido a tiempo por el banco Agrario, consignación que deberá efectuarse en la cuenta de depósitos judiciales Nro. 170012041800. Los interesados podrán formular sus posturas dentro de los 5 días anteriores al remate o dentro de la hora siguiente establecida para la diligencia. En ambos casos, deberán presentar sus ofertas mediante un mensaje de datos dirigido exclusivamente al email del juzgado, j02ejecmma@cendoj.ramajudicial.gov.co, estableciendo como asunto las palabras OFERTA REMATE seguidas del radicado del proceso. Ejemplo. OFERTA REMATE x-20xx-1xx, dicho archivo deberá ser guardado con contraseña (ver instructivo para asignar clave a documento, el cual deberá consultarse en la página de la Rama judicial en el siguiente link:

https://www.ramajudicial.gov.co/documents/12166575/46229732/Instructivo+Archivo+Protegido+Word.pdf/652eed62-67a6-4ff3-9abd-3da0a7095dbd adjuntando el email que lleve su postura, los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien.

Igualmente, y a su elección, considerando las circunstancias que para esa fecha se presenten en torno al acceso a las sedes judiciales, podrán formular también sus ofertas de manera física en sobre sellado, tal como se estipula en el Artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020, con el fin de garantizar la confidencialidad de la oferta en los términos de los artículos 450 y siguientes del Código General del Proceso. Junto con la postura deben enviar los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien, para adquirir en este caso el bien objeto de remate por el que pretenda postularse y el depósito previsto en el Art. 451 del Código General del Proceso (consignación para hacer postura). De optarse por esta segunda vía opcional, las ofertas se recibirán en el Palacio de Justicia Fanny González Franco. Para ese efecto, en la portería el oferente deberá anunciar su llegada a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Manizales, para que un servidor judicial de esta dependencia baje hasta allá y le reciba el sobre sellado. Para los efectos indicados en el Art. 450 del Código General del Proceso, este aviso se publicará por una sola vez, con antelación no inferior a 10 días, en uno de los periódicos de más amplia circulación en la ciudad. EL DÍA DOMINGO. Se les recuerda que el link de ingreso a la Diligencia de Remate virtual lo encontrará en la parte inicial del aviso de remate identificado con LINK DE INGRESO A LA DILIGENCIA DE REMATE, para lo cual, se utilizará el aplicativo MICROSOFT TEAMS al que deberán acceder todos los interesados desde la plataforma digital de su elección (computador, celular, Tablet, etc.). Solo cuando haya transcurrido una hora desde el inicio de la diligencia, se procederá a compartir con los asistentes a la reunión virtual, la visualización de la pantalla del computador del Juzgado para hacer apertura de manera pública y transparente, por primera vez, de los correos electrónicos contentivos de las respectivas ofertas, y/o de los sobres cerrados que hubieren sido allegados físicamente para así establecer las ofertas que reúnan los requisitos de ley y adjudicarse el bien al mejor postor. Se advierte a los interesados a participar en la presente diligencia que, deberán previo al remate realizar la verificación del estado financiero del bien que se va a rematar, esto es, gravámenes prendarios e hipotecarios, pago de impuestos, servicios públicos, las cuotas de administración, gastos de parqueo o depósitos y demás situaciones financieras que comprometan al bien. Cordialmente, NANCY DAHIANA RINCÓN ARREDONDO. Profesional Universitario Grado 17 (Secretaria). Oficina de Ejecución Civil Municipal.

15-IX-24-H128944

EDICTO

EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SAMANÁ EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico de amplia circulación nacional, en el trámite Notarial de Liquidación Sucesoral de herencia del causante: VÍCTOR CENÓN VILLA BETANCUR (Q.E.P.D.), quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía número 1.396.503 expedida en Samaná, fallecido en la ciudad de Manizales, el día veintidós (22) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), según consta en el registro civil de defunción bajo Indicativo Serial 10603077 expedido por la Notaría Quinta (5a) del Círculo Notarial de Manizales, con fecha 24 de octubre del año 2022, siendo el municipio de Samaná el lugar de su último domicilio, asiento principal de sus negocios y donde dejó sus bienes relictos. Liquidación de herencia a la cual se le dio apertura mediante Acta No. 021 del doce (12) del mes de septiembre del año 2024. Se ordena la publicación de este Edicto en el periódico LA PATRIA y en la Radiodifusora Municipal, Emisora LA CAMPEONA STEREO, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988, modificado y adicionado por el Decreto 1729 de 1989, ordenándose además su fijación en un lugar visible de esta Notaría por el término de DIEZ (10) días. El presente Edicto se fija hoy 13 de septiembre de 2024, a las 7:30 a.m. El Notario, HERNANDO GONZÁLEZ CORTÉS. NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SAMANÁ. El presente Edicto se desfija hoy ___ de ___ de 2024 a las 6:00 p.m. HERNANDO GONZÁLEZ CORTÉS. NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SAMANÁ.

15-IX-24-H128949

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO NOTARIO CUARTO TITULAR DEL CÍRCULO DE MANIZALES - CALDAS EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los siguientes diez (10) días a la publicación de este EDICTO en un periódico y en una radiodifusora, en el trámite notarial de la sucesión INTESTADA de la causante MARÍA NELLY LARGO GUAPACHA quien se identificara en vida con la cédula de ciudadanía número 25.059.973 DE RIOSUCIO CALDAS, fallecida en Neira Caldas el día 03 de Agosto de 2024; cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios, fue la ciudad de MANIZALES departamento de CALDAS. La Notaría aceptó el trámite notarial mediante acta número 3.486 del día 13 de Septiembre de 2024 y se ordenaron las publicaciones legales y fijación del edicto en la cartelera de la secretaría por el término de diez (10) días, contados a partir del DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS VEINTICUATRO (2024). Manizales, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024. EDUARDO ALBERTO CIFUENTES RAMÍREZ. NOTARIO CUARTO TITULAR.

15-IX-24-H128954

ONCE CALDAS 4 DEPORTIVO CALI 1

En Palogrande también hubo concierto

Dayro Moreno hizo dos y llegó a 340. Jorge Cardona y Michael Barrios completaron el marcador. El equipo llegó a 23 puntos. Bien.

OSVALDO HERNÁNDEZ
LA PATRIA I MANIZALES

En fiesta terminó ayer el Palogrande. Todo por cuenta del concierto de fútbol que dio el Once Caldas. Goleó 4-1 al Deportivo Cali en la décima jornada de la Liga BetPlay II 2024.

El equipo dominó a su antojo al onceno caleño. La superioridad se reflejó en el marcador. Dayro Moreno, que llegó a 340 goles en su carrera, marcó 2 de los 4. También celebraron Jorge Cardona y Michael Barrios.

"La Arrieroneta" fue un relojito en Palogrande. Pocos peros. Con cuatro jugadores que marcaron el equilibrio: Mateo García, Lucas Ríos, Alejandro García y Dayro Moreno.

Se defendió bien, hubo control de pelota y cuando llegó, apareció la eficacia.

Dayro marcó dos de los cuatro. El primero lo hizo a los 10 minutos. Tiro de esquina de Lucas Ríos, la cogió Mateo García, remató al arco, el portero visitante soltó la pelota y Dayro cogió el rebote y marcó. Fue el 339 de su carrera. Y el segundo fue una acción a los 19 del complemento cuando jugó con Michael Barrios y finalmente, con un rebote al borde del área, derrotó a Alejandro Rodríguez, el guardameta del Cali. Fue el 340 de su carrera.

El tercero lo anotó Jorge Cardona. Tiro de esquina, Lucas Ríos habilitó a Juan David Cuesta que tiró el centro y el defensor central manizaleño marcó de cabeza.

El cuarto fue una salida rápida en la que, al borde del área, Joel Contreras habilitó a Dayro Moreno que asistió a Michael Barrios para que anotara su quinto gol con el equipo.

El Cali reflejó el momento que vive: lucha por no descender. A 10 minutos del final descontó por intermedio de José Caldera en el balón que fue por arriba y venció a James.



Foto I Luis Trejos I LA PATRIA
Michael Barrios (izquierda) celebra su gol ante el Deportivo Cali, el quinto en la temporada. El Once goleó 4-1 y consolidó el liderato de la Liga.

La décima

◆ **Viernes**
Patriotas Boyacá 1 Atlético Bucaramanga 2
Jaguares de Córdoba 2 Envigado 1
◆ **Ayer**
Once Caldas 4 Deportivo Cali 1
Deportes Tolima - Boyacá Chicó
Águilas Doradas - Independiente Medellín
Fortaleza CEIF Deportivo Pasto
◆ **Hoy**
4:00 p.m. América de Cali - Deportivo Pereira
8:00 p.m. La Equidad - Millonarios
◆ **Por definir**
Independiente Santa Fe - Alianza
Atlético Nacional - Junior

Sin embargo, sus hinchas, que se habían comprometido a no violar las normas, intentaron saltar a la grama y el juego estuvo parado 10 minutos.

Al final, mientras el local terminó en fiesta, por la goleada, el visitante, impotente, se fue el campo hundido en una profunda crisis, y sus hinchas echados del Palogrande por mal comportamiento.

Con 23 puntos y líder solitario de la tabla, visitará en la undécima jornada al Envigado.

MUNDIAL FEMENINO DE FÚTBOL

La Sub-20 busca las semifinales

EFE I LA PATRIA I CALI

La selección colombiana sueña con volver hoy a las semifinales de un Mundial Femenino Sub-20 luego de 14 años, cuando jugó esa fase en la Copa de Alemania. Al frente tendrá a Países Bajos, un equipo que apunta a seguir dando sorpresas.

En el estadio Pascual Guerrero de Cali las cafeteras tratarán de hacer valer el apoyo de un público que colmará las tribunas para intentar meterse en las semifinales, tarea en la que estarán lideradas por la atacante Linda Caicedo, estrella del Real Madrid.

Los cuartos

(Hoy)
2:30 p.m. Brasil - Corea del Norte
4:30 p.m. Colombia - Países Bajos
6:00 p.m. Japón - España
8:00 p.m. Estados Unidos - Alemania



Foto I Cortesía FCF I LA PATRIA
El seleccionado nacional buscará hoy en Cali, con estadio lleno, su paso a las semifinales del Mundial.

Además de Caicedo, el seleccionador Carlos Paniagua contará con otras jugadoras que se han hecho un hueco en el once titular a lo largo del torneo, como la atacante Yesica Muñoz, del Llaneros, y la centrocampista Natalia Hernández, del Deportivo Cali.

Por otra parte, Paniagua aseguró este sábado que Países Bajos "es un equipo de cuidado, es un equipo físico que tiene muchas variantes con el balón, que tiene transiciones fuertes, jugadoras rápidas arriba".

"Lo más importante es que nuestras jugadoras tengan la concentración y vivan el partido como contra Corea del Sur", expresó el seleccionador colombiano.

Países Bajos, entre tanto, viene de salir con vida de un partido difícil contra Francia en el Atanasio Girardot, donde ganó por 1-2 en el tiempo suplementario y dio una sorpresa ante una de las favoritas al título.*

Ficha técnica

Estadio: Pascual Guerrero, de Cali.
Hora: 4:30 p.m.
Alineaciones probables
Países Bajos: Femke Liefting; Louise Van Oosten, Djoeke De Ridder, Veerle Buurman, Emma Frijns; Kealyn Thomas, Jet van Beijeren; Fleur Stoit, Robine Lacroix, Iris Remmers, y Bo Van Egmond.
Seleccionadora: Roos Kwakkenbos.
Colombia: Luisa Agudelo; Katerine Osorio, Cristina Motta, Mary José Álvarez, Sintia Cabezas; Natalia Hernández, Juana Ortegón, Gabriela Rodríguez; Yesica Muñoz, Karla Torres y Linda Caicedo.
Seleccionador: Carlos Paniagua.

El equipo que dirige la joven Roos Kwakkenbos tratará de volver a la fase que disputó por primera y única vez en el Mundial Sub-20 de Costa Rica en 2022 al que, al igual que en Colombia, no llegó como favorita.